

ESPLICACION
DEL
PLANO DE SEVILLA.

RESEÑA HISTÓRICO-DESCRIPTIVA
DE TODAS LAS PUERTAS, CALLES, PLAZAS,
EDIFICIOS NOTABLES Y MONUMENTOS DE LA CIUDAD,
POR EL AUTOR DEL REFERIDO PLANO

D. Manuel Alvarez-Benavides y Lopez,

Caballero de la Real Órden Americana de Isabel la Católica; condecorado con la Cruz de Oro de María Isabel Luisa y con un escudo de distincion por acciones de guerra; Tercer piloto de la carrera de Indias; Agrimensor aprobado por S. M. la Reina D.^a Isabel II; profesor de Matemáticas y de Dibujo; individuo de varias Sociedades científicas y premiado por las mismas; Delinente que ha sido del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, etc.

TOMO III.

SEVILLA.—1874.
IMPRESA DE GIRONÉS Y ORDUÑA,
Calle del Lagar número 3.

Esta obra es propiedad de su autor.



PRELIMINAR.

Seis años hemos invertido en la publicacion de los tomos 1.º y 2.º de nuestra obra, y en todo este tiempo sólo queda hecha la descripcion de las quince puertas que habia en el recinto murado de la Ciudad, y la de ciento treinta y cuatro calles de las comprendidas dentro del mismo perímetro, segun el órden que nos propusimos seguir cuando dimos principio á nuestras taréas.

En su consecuencia, constando toda la Ciudad y sus arrabales, con arreglo á la nomenclatura novísima, de seiscientas sesenta y nueve calles y plazas, nos restan por lo tanto quinientas treinta y cinco que dar á conocer.

Mucho tiempo es, aparentemente considerado, emplear setenta y dos meses en dar á luz ochocientas noventa y dos páginas de que se componen los citados volúmenes; pero es preciso tener en cuenta las consideraciones siguientes:

Que los sucesos políticos acaecidos en el citado tiempo y las continuas alteraciones hechas en la nomenclatura de las vías, han sido circunstancias poco propicias para el adelanto de nuestra publicacion, la cual hemos tenido muchas veces que abandonar para atender exclusivamente á tomar nota de nuevos datos y acaecimientos muy atendibles, ó que por ningun concepto deben pasarse desapercibidos.

Que no publicándose en esta Ciudad ningun callejero redactado con la exactitud debida, hemos hecho tres manuales en los respectivos años 1872, 73 y 74.

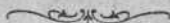
Que siendo tantos los episodios de interés histórico ocurridos el próximo pasado de 1873, hemos venido escribiendo sus efemérides, publicando diariamente en el periódico *El Español* algunos hechos, con el objeto de anticiparlos al público y utilizarlos luego en nuestra obra con la debida oportunidad.

Que continuamente nos ocupamos en rectificar los apuntes ya obtenidos, con el objeto de ser verídicos y no escribir con la ligereza que suelen hacerlo muchos publicistas de historia, cuyas obras tienen más parte de poéticas que de científicas.

Que nos ejercitamos de paso en corregir nuestro plano geométrico de Sevilla, con la idea de publicar otro que comprenda todas las alteraciones ocurridas en la Ciudad tanto en su topografía como en su nomenclatura, y en sacar en limpio y arreglar á escala los muchos trabajos de obras subterráneas con que contamos, los cuales servirán en su día para ilustrar nuestros volúmenes.

Por consecuencia de todo lo dicho y de otras razones que omitimos, estamos en la convicción de no haber perdido el tiempo, y muy por el contrario, juzgamos haber hecho y estar haciendo todos los esfuerzos posibles á fin de que la presente obra, tarde lo que quiera en ser concluida, merezca la consideracion de nuestros compatriotas.

Finalmente, como una prueba del buen deseo que nos anima respecto á que los presentes trabajos vayan autorizados con el sello de la verdad, ántes de terminar el tomo 2.º invitamos por conducto de algunos periódicos á las personas que conocen nuestras tareas, para que nos advirtieran las inexactitudes que pudiéramos haber cometido en el expresado volumen, y como sucedió en el primero, ninguna objecion se nos ha hecho que desvirtúe ni un solo párrafo de sus páginas.



D

Dados.

Ests. Pza. de la Encarnacion, Lineros y Lagar.

Núm. de Cas. 32.

Par. del Salvador.

D. j. del Salvador.

Vários son los caminos que podemos elegir para dirigirnos á la presente calle, partiendo desde la de Curtidurías, última de las mencionadas en nuestro volúmen anterior, y somos de parecer adoptemos el itinerario que sigue:

San Vicente, Baños, plaza de Calatrava, Hospicio, Palmas, Aponte, Union, Daoiz, Venera y plaza de la Encarnacion. Llegados á este punto, hallarémos en su lado más al Sur la vía que vamos á dar á conocer.

Calle Dados dá principio en la citada plaza de la Encarnacion y termina en las de Lineros y Lagar; se halla situada en sentido Norte-Sur; no es invadida por las inundaciones; es de mediano ancho hasta el edificio núm. 12, después del cual forma un ángulo saliente que angosta como un metro su continuacion, y en su final se inclina un poco hácia la derecha; tiene su piso embaldosado con losetas de diversos tamaños; está interceptado por ella el paso de los carruajes; se cuenta en el número de las más transitadas y concurridas de la poblacion, tanto por el importante punto que ocupa cuanto por

ser una de las afluentes á la plaza principal de abastos; hay en ella tres farolas de alumbrado público; es entoldada por cuenta de sus vecinos en las estaciones de verano, y concluye su numeracion con el 32 y el 33 A. Por último, con esta calle tienen comunicacion la de Goyeneta por su acera derecha y la de Don Alonso el Sabio por la izquierda.

Antes de proseguir juzgamos oportuno dar á conocer todos los datos que acerca de esta vía nos facilita D. Félix Gonzalez de Leon en su *Noticia histórica de las calles de Sevilla*, página 262. Dice así:

«CALLE DADOS. Es divisoria de los cuarteles A. y B. y es de la parroquia del Salvador. Se ignora el origen de su nombre. No es muy ancha. En un padron antiguo la hallo nombrada del *Hospital del Yeso*. En ella tienen su casa principal los señores marqueses de Sortes. Pasa desde la plaza de la Encarnacion á la calle de Lineros.»

Segun el plano geométrico de Sevilla, levantado por Don Tomás Lopez de Vargas, calle Dados no tenia salida ó se hallaba incomunicada con las de Lineros y Lagar, por haber una ó más casas que la cerraban, apoyando sus costados próximamente en los puntos donde hoy se alzan los edificios números 29 y 30.

En su consecuencia, figuraba calle Dados en aquellas épocas como una parte de la llamada hoy Siete Revueltas, contándose tambien entre ellas el primer trayecto de la calle de Don Alonso el Sabio.

Bajo este supuesto, la vía que nos ocupa era la novena ó última revuelta, contadas éstas desde la plaza del Pan á la de la Encarnacion, ó la primera en sentido viceversa.

Por los años de 1850 fué labrado de nueva planta el edificio núm. 33 A., y en el de 1852 el señalado con el 32, resultando con estas dos obras dar más ensanche á la vía por esta parte de su desembocadura, pues ántes era tan angosta que apenas podia dar cabida á un carruaje de los innumerables que entónces transitaban por ella.

En el año actual de 1874 ha tenido este mismo punto otra mejora con la desaparicion de la esquina que sobresalia como un metro, situada en el costado derecho de la citada casa número 32, á consecuencia de las obras que se están practicando en los edificios que lindan con ella dando frente á calle Lineros.

Dados á conocer los pormenores que anteceden, veamos algunos otros respecto á los edificios expresados á continuacion:

Núm. 1. Es el único de su género que hay en Sevilla, bajo el punto de vista de hallarse sus dos fachadas sostenidas por ocho columnas de mármol. Desde su fundacion se halla ocupado por un establecimiento de comestibles, el cual es conocido con el nombre de *Almacen de las Columnas*, por la referida circunstancia.

Dicha finca fué labrada por los años de 1820 al 22, costeándola D. Juan Antonio Sanchez, padre de su actual poseedor D. Pablo; dirigió la obra el maestro Julian de la Vega, uno de los más acreditados de aquella época, y en su construccion no se omitió ningun medio para que se alzára con la mayor solidez, pues baste decir que sólo en los cimientos se invirtieron sobre treinta carradas de cal, cantidad con la que hay actualmente muchos propietarios que se atreven á edificar dos ó tres casas de no poca extension.

Inaugurado el establecimiento, la primer cosa que se despachó en él fué una faja, prendas que entónces se solian vender en los almacenes de comestibles.

Núm. 3. Parece datar su construccion de la misma época que la anterior. En ella hubo una tienda de ropa hecha ordinaria, cuyo dueño murió repentinamente una tarde que iba de paseo por el lado de los Malecones cerca de la plaza de Toros.

Después hubo una zapatería, y finalmente por los años de 1848 se estableció en ella la barbería que actualmente existe.

Núm. 4. (31 nuevo.) Esta casa es una de las más notables de la vía que vamos describiendo, pues su fachada ocupa bastante línea, y si bien pertenece al orden antiguo de construccion es de buenas formas. En ella son de notar algunos techos formados por cielos rasos en los que se destacan sencillas y elegantes labores vaciadas en bajo relieve, sistema del cual se cuentan muy raros ejemplares. De igual construccion es el techo de la escalera, en cuyo centro resalta un escudo de armas de cuatro cuarteles, en el primero de los cuales se ostentan tres medias lunas; en el segundo y tercero seis barras, y en el cuarto un castillo.

La finca que vamos describiendo cuenta con una fuente de piedra en medio de su patio; y en el ángulo izquierdo de sus corredores hay un pozo cuyas aguas son muy superiores por su calidad y abundancia; pero como de dos años á esta parte

han perdido su bondad, tal vez por efecto de algunas filtraciones y del poco uso que se hace de él.

En esta casa tuvo su librería D. Joaquin Adrian por los años de 1840.

En el de 1847 se exhibieron en ella algunas colecciones de figuras de cera.

Por los de 1855 se estableció en la misma la imprenta del periódico *La Suerte*.

Después la ocupó D. Juan Bautista Calvi con sus talleres de marcos dorados, espejos, etc.

Luégo formó parte de la panadería titulada *La Constancia*.

Por último, en el año de 1870 se estableció en ella el almacén y despacho de drogas de D. Juan del Saz.

Núm. 6. En época que no podemos precisar sirvió esta casa de prisión provisional, especie de cárcel para determinados delitos, y era tal la vejez y mal estado del edificio, que parte de él se hundió bajo la gravitación de su propio peso.

Por los años de 1853, poco más ó ménos, fué reformada en los términos que hoy se halla.

En el mes de Setiembre del año 1858, la tomaron en arrendamiento los señores Lopez Blesa para poner en ella su almacén de drogas.

Después la ocupó un establecimiento de comestibles propiedad de D. Francisco de la Guerra.

En el mes de Junio de 1871 la tomaron los señores hijos de D. Miguel Diez para poner en ella sus almacenes de vinos, sus depósitos de azulejos, etc.

Núm. 10. Fué labrada de nueva planta á consecuencia de un incendio que sufrió el año de 1865 hallándose ocupada por una fábrica de chocolate.

Desde el día 1.º de Febrero de 1871 se estableció en ella el depósito del mismo género procedente de la fábrica titulada *La Riojana*.

Núm. 11. (6 nuevo y 42 ant.) Una pequeña puerta marcada hoy con el primero de los citados números, á la cual sigue un callejoncillo angosto, facilitan el paso á un extenso local formado por un polígono irregular de muchos lados, cuyos muros dán incuestionables pruebas de su origen remoto.

Este local cuenta, segun nuestro cálculo, unas setenta varas de fondo; en su parte más interior tiene un pozo de mucho diámetro y con dos arcos semejantes á los de noria; hace

más de un siglo por lo ménos que viene siendo casa de vecindad, y nó pocos que sirve de matadero de cerdos.

Núm. 21. La finca de que ahora vamos á ocuparnos es la mayor y más notable de calle Dados, pues mide su fachada unos treinta y ocho metros de longitud, equivalentes á cuarenta y cinco varas, y consta de siete huecos de puerta, entre las que se distingue la principal por sus grandes dimensiones, ser de caoba y tener clavos de cabeza redonda con mucho diámetro. Su piso superior se compone de dos balcones sostenidos por tornapuntas de hierro y situados en los extremos, y de cinco ventanas en el centro. La construccion de esta fachada es muy antigua, y tan sencilla que nada ofrece de particular á las miradas del artista; pero respecto á su solidez se cuenta en el número de las labradas con más conciencia.

Esta casa, segun nuestro cálculo, ocupa una superficie de mil doscientos metros cuadrados, los cuales están distribuidos en un espacioso patio compuesto de doce columnas de mármol y fuente en su centro; de vários salones espaciosos y otras dependencias, y de un jardin hácia la parte posterior, tambien provisto de otra fuente.

Entre los referidos salones se distinguè uno hácia la parte derecha del edificio, cuyo techo es formado por bovedillas elípticas ó algo apuntadas, sostenidas por treinta y una vigas de caoba, con inclusion de las caveras, las cuales presentan por su cara inferior un delicado trabajo de talla.

La escalera principal es tambien de mármol, espaciosa, cómoda, con barandaje de hierro y zócalos alicatados, y en su techo, que forma un cielo raso plano, se ostenta un escudo de armas que simboliza la categoría de los fundadores y poseedores del edificio.

Esta casa es propiedad de los señores marqueses de Sortes, y data su origen del repartimiento hecho por el Santo Rey Don Fernando III á mediados del siglo XIII.

Consta en algunos escritos, que en el área que ocupa la finca mencionada existió una cárcel en la lejana época de los godos, y que en ella, en determinados casos, se sorteaba la vida de ciertos reos por medio del juego de los dados.

De aquí el origen del nombre de la calle, el cual, si son fundadas estas tradiciones, es sin duda el que data de mayor antigüedad entre todas las de la poblacion.

En las diversas obras practicadas en esta casa se han en-

contradó, al hacer algunas escavaciones, vários trozos de columnas, antiquísimas monedas de la dominacion romana y otros objetos de lejana procedencia.

La finca que á grandes rasgos acabamos de dar á conocer, hace algunos años que se halla ocupada por distintas tiendas y almacenes de vários géneros de comercio.

Núm. 23. (12 nuevo y 16 ant.) Fué labrada de nueva planta el año de 1867 en el área que ocuparon dos accesorias, en una de las cuales tenía su tienda de ropas hechas, como actualmente acontece en el todo, D. Manuel Jimenez.

Núm. 24. Conserva en su balcon un guardapolvo de piedra pizarra, de los que, como yá hemos dicho, ván quedando pocos ejemplares.

Núm. 25. (13 nuevo.) Es elegante la construccion de su fachada, si bien no pertenece al número de las novísimas. En ella hemos conocido un almacén de comestibles, y después, por los años de 1866 y 67, el establecimiento de géneros del reino y extranjeros de los señores Marin hermanos. Actualmente la ocupa D. Cesáreo Martínez y compañía, con su fábrica de sedas crudas y tintadas, etc.

Núm. 26. Esta casa, como la dicha número 24, conserva también un guardapolvo de pizarra en su balcon.

Núm. 29. Fué labrada el año de 1871. En ella estuvo el depósito de chocolates procedente de la citada fábrica *La Riojana*.

Núm. 32. Data su construccion, como queda dicho, del año 1852.

Núms. 31 y 33 A. (1 por calle Lineros.) Se labró segun anteriormente dejamos también referido el año de 1850, y en ella tuvo su establecimiento de géneros para vestir, quincalla, etc., D. Atanasio Barron y Hermano. El año de 1873 practicaron en esta casa notables reformas, y desde entónces la ocupan con igual destino los señores Romero Crespo y Compañía. Tiene mucha extension superficial y comunicacion con la calle de las Siete Revueltas, en la cual cuenta un postigo señalado con el núm. 6 y otro con el 10.

Ocupémonos ahora en describir la historia de los sucesos que han tenido lugar en calle Dados, narrándolos para mayor claridad y método segun el órden cronológico.

AÑO DE 1463. (Anales de Ortiz de Zúñiga, T. III, pág. 23.)
«Siendo cierto que la nueva enemistad de las casas de Arcos

y Medina-Sidonia prorumpió luégo este año en tener en armas toda esta tierra divisa de sus parcialidades, de que insinúan mucho los papeles antiguos, nada leo individual: de estos bandos tomaban ejemplo otros linajes, que aunque ménos poderosos bastaban á aumentar el daño, pretendiendo los particulares, cada uno, digámoslo así, encastillarse en su casa, á cuyo fin fabricaban torres fuertes que guarnecian de armas que ponian en forma defensiva y ofensiva, que años adelante acabó el cuidado de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, que las mandaron deshacer; desórden nocivo á la república, que habia tenido principio en tiempo del Rey don Juan el II.

«Y hasta los templos profanados de armas y militares ruidos, hicieron propugnáculos de sus pasiones, ocupándolos á título de ser sus guardas, y algunos ganando provisiones reales que se las encomendaban, lo cual fué más frecuente en las parroquiales, que así se conserva en la memoria de este año de haber tenido á la Magdalena los *Cerones*, á San Roman los *Mendozas*, á San Salvador los *Monsalves*, á Santa Marina los *Riveras*, á San Julian los *Tous*, á San Gil los *Santillanes*, á San Miguel los *Guzmanes de Medina-Sidonia*, á San Vicente los *Ortices*, á Santa Catalina los *Ponces de Leon*, á San Pedro los *Esquivales*, á San Juan de la Palma los *Saavedras del Mariscal*, á San Martin los *Saavedras del Castellar*, á San Estéban los *Guzmanes de Orgaz*, á San Márcos los *Fuentes*, á San Lorenzo los *Jaenes y Roelas*, á San Andrés los *Coronados*, á San Isidoro los *Manuales*, á San Nicolás los *Melgarejos*, á San Ildefonso los *Medinas*, á Santa Lucía los *Marmolejos*, á San Bartolomé los *Portocarreros*, y hasta las mismas torres del Sagrario de la Santa Iglesia sirvieron de castillo á los *Villafrancas*, y la mayor á los *Medinas del Tesorero*, de que hubo tantas inquietudes, como escribí el año 1441; todo no poco en detrimento del culto divino y de los mismos templos, que algunos fueron quemados en peleas civiles, como el de San Márcos y otros.» (Véase T. I., pág. 384 y 444.)

El Abad Alonso Sánchez Gordillo, en su crónica *Discordias de Sevilla* (obra manuscrita), pág. 59, narrando el mismo acaecimiento, dice así:

«Los hechos de este dia fueron terribles para esta Ciudad, la tenaz resistencia que se hizo en la línea divisoria del centro de la misma, formidable, pues encastillados en la casa grande

situada en la última de las revueltas partiendo de San Salvador, duró el choque todo el día, hasta que al fin sus defensores se apoderaron de la parroquia.»

La casa á que alude Sanchez Gordillo es la citada número 21 de calle Dados, cuyos moradores y parciales se declararon por la causa del Duque de Arcos.

AÑO DE 1652. El miércoles 22 de Mayo de este año, los insurrectos del barrio de la Feria saquearon dos casas de calle Dados, si bien concretándose sólo á llevarse algunas fanegas de trigo que habia en ellas, cuyo grano condujeron á la Alhóndiga, en cuyo punto depositaron unas seiscientas fanegas que consiguieron adquirir en todas las requisas que hicieron en la poblacion. De paso se apoderaron de la armería de la Ciudad, que se hallaba entónces en el citado edificio, del cual sacaron tambien cuatro piezas de artillería.

Narrando estos sucesos un escritor de aquella época, dice así:

«Otras cuadrillas, discurriendo so color de buscar trigo, haciendo abrir las casas y entrándose en ellas con muchas descortesías, áun con las señoras, y tomando por fuerza á los vecinos algunas cantidades de dinero. Una de éstas capitaneaba un alférez llamado Francisco Garcia, que por mal nombre llamaban *Hogacero*, porque de fuerza tomaba el pan en las plazas: aunque no fué del levantamiento, después hizo muchos daños: en esta ocasion hubo muchas disoluciones y desvergüenzas, maltratando á muchos hombres de bien, y se les oyó decir á los pícaros entrando en algunas casas principales:— *Lindas mozas hay en esta casa.* Y áun hubo algunos que llegaron á decir:— *Me ha de dar tanto ó si nó me he de llevar á sus hijas.* Esto pasaba en casas de extranjeros; pero tuvieron por bien rescatarlas á dinero, pues hubiera sido imprudente el oponerse.»

AÑO DE 1779. Habian yá sonado las doce en el reloj de la Giralda en una calorosa noche del mes de Julio del indicado año 1779, cuando un ruido lúgubre, apénas perceptible y semejante al que produce una lejana tormenta, parecia rodar por el pavimento de calle Dados. Instantáneamente dejó de escucharse este ruido en la puerta de la casa marcada entónces con el núm. 42 (6 nuevo y 11 novísimo).

Los vecinos que aún se hallaban despiertos se poseyeron del mayor espanto.

Era el coche destinado por el Tribunal de la Inquisicion para conducir á ciertos presuntos reos á las cárceles de su Tribunal.

La misteriosa comitiva de familiares y alguaciles del Santo Oficio hizo resonar por tres veces el aldabon de la citada puerta, y media hora después el coche contenia una persona más.

El vehículo se dirigió hácia el castillo de Triana conduciendo una mujer ciega llamada Maria de los Dolores Lopez, conocida vulgarmente por la *Beata de los Huevos* y por la *Beata Dolores*. Esta presa de los Inquisidores era natural de Sevilla y habia nacido en calle Agujas núm. 25 (14 A. novísimo); era hija de padres cristianos y honrados; tenia un hermano presbítero, capellan que fué de la iglesia colegial del Salvador y hombre de intachable conducta, y una hermana religiosa Carmelita.

Es tradicion que la citada beata Dolores vendia huevos en la indicada casa donde fué presa, y que cuando se le concluia el surtido de ellos decia á sus parroquianos:—Esperad un poquito, que voy á ponerlos.‡

Casi todos los habitantes de Sevilla y de su comarca estaban creidos que dicha beata ponía huevos cual una gallina, y además que, sin embargo de ser ciega, cosía prendas de todas clases y en especial las de luto, de una manera tan rápida, que no podia ser sino ayudada por los demonios.

Tal vez estas suposiciones del vulgo, tan numeroso en aquellos tiempos, fué una de las causas de su prision; pero vamos á ver la verdad de los hechos, tales como los refiere un cronista de aquella época, el cual fué sin duda testigo presencial de cuanto narra, segun lo prueban las minuciosidades tan curiosas que se hallan en su manuscrito. Dice así:

CRÓNICAS ANTIGUAS.—COLECCION DE LOS AUTOS DE FÉ DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION HASTA SU FIN.—AÑO DE 1781.

«Habiéndose esparcido por esta Ciudad la noticia de que en la mañana del 24 de Agosto se celebraba auto público en la iglesia convento de San Pablo, causó tal conmocion, cual era consiguiente á la curiosidad de las gentes. Por una puerta sola del referido convento se daba entrada desde las cinco de la mañana á todas las personas de distincion y carácter, y á las

seis era innumerable el concurso que ocupaba el crucero de aquel hermoso templo, cuyo resto acabó de llenarse á empujones y gritería, no quedando altar, reja ó tribuna que no se ocupase por el mucho pueblo que entró por la dicha puerta y huerta del convento. La Ciudad toda estaba en movimiento; el Altozano de Triana lleno de gentes, pues sólo se veían una multitud de cabezas, sin distinguirse otra cosa; lo mismo el puente, cuyos barcos hicieron agua, y el inmediato á la compuerta que mira al Arenal hizo de vara y media de agua, quebróse uno de los palos maestros de dicha compuerta; seguidamente otros tres y con ellos la barandilla; temíase alguna fatalidad como la bien sabida del Puerto de Santa María, mas se dice que acaecieron algunas desgracias, pero la tropa de caballería impidió el desórden para evitar otros mayores.

»A las ocho de la mañana salió el Tribunal de la Inquisición de sus casas, situadas en el Castillo de Triana, el clero de la Parroquial de Sta. Ana con su Cruz de luto, manga negra cubierta, detrás la Hermandad de San Pedro Mártir, compuesta de todos los Familiares, Comisarios, Notarios y Calificadores con su Estandarte, cubierta la Cruz; en el centro de ella una mujer llamada María de los Dolores Lopez, y vulgarmente la Beata Ciega, acompañada del Alguacil mayor del Tribunal D. Rui Diaz de Rojas, Veinticuatro, D. Sebastian Moron Ponce, Alcaide; asimismo de diferentes religiosos de la mayor distincion en santidad y letras: luégo que esta procesion hubo pasado el puente, salieron los ministros en coches, y los inquisidores en la carroza, siendo necesario que dejasen este aparato á causa de haberse roto una viga del puente. Después volvieron á tomarlos, en cuya forma se dirigieron por la puerta Real y calle de Cantarranas á entrar por la huerta de S. Pablo, interin venía por la de Triana á la de S. Pablo la reo: acaeció que se vino á tierra un pequeño tablado que estaba en la capilla mayor igualando las gradas con la reja de ella, mas no tuvo desgracia. Al lado del Evangelio se colocó el Estandarte y Cruz Parroquial, dándole ésta la derecha; en el propio lado estaba colocado el dosel para los inquisidores y cuatro sillas, que ocuparon D. José de Quevedo y Quintano, D. Julian de Amestoy, D. Juan Francisco Marco Lario, y el Inquisidor Fiscal D. Antonio de Lara; una mesa delante, cubierta de tela carmesí; en el mismo lado inmediato al púlpito estaba sentado en otra silla D. Juan Antonio de Santa Maria, Teniente 1.º de Asistente

de esta Ciudad. Al lado de la Epístola se colocó otra mesa para los Secretarios del Tribunal, y á su continuacion seguian todos los Ministros, Familiares; Comisarios, &c., presididos por don Ambrosio Perez de Tejada, Padre mayor de la Hermandad.

»Sobre la mesa de los Secretarios se colocó el arquite en que venía la sentencia de la reo, la cual trajeron en la procesion el Marqués de San Bartolomé del Monte y D. José de Quevedo y Quintano, ámbos caballeros del hábito de Santiago.

»En el lado del Evangelio, junto al púlpito, fuera de la Capilla mayor, estaban dispuestos los bancos para el Clero, frente á estos estaba el tablado con gradillaje para subir á dos bancos alrededor, en los que se sentaron los Calificadores, los Religiosos que acompañaron á la reo, y cuatro Familiares: en medio de dicho tablado estaba una jaula de madera, al lado derecho de ella el Alguacil mayor y al otro el Alcaide. Todo el crucero estaba rodeado de bancos, y lo mismo las naves de la iglesia, dejando en medio los huecos correspondientes asi para que entrase la procesion en la iglesia, como para otras personas de gerarquía que asistieron al auto.

»Se prohibió que en el dicho recinto entrase alguna persona con capa ó mantilla, pero sí en traje decente.

»Este recinto lo separaba del cuerpo de la iglesia una valla que la cogia toda de pared á pared, puesta en los pilares inmediatos al dicho crucero, dejando á éstos dentro de él para que tuvieran más capacidad.

»El cuerpo de la iglesia quedó diáfano para que el público disfrutase esta escena, sin distincion de trages ni personas.

»Se desnudaron los altares, quitáronse las cruces, y cubriéronse las imágenes con sus velos; se sacó á la Eucaristía y se apagaron las lámparas.

»La reo era una mujer ciega enteramente, pues tenía los ojos secos, hoyada de viruelas, nariz proporcionada, barba sacada, boca grande y arqueada, color muy oscuro y cabello entre cano y sin peinar. Llevaba en lugar de Sambenito uno á modo de escapulario blanco y coraza de papel toda pintada de llamas, y entre ellas algunas figurillas de diablos.

»Luégo que salió de la casa del Tribunal y dió vista al público, alzó la voz el P. D. Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega, del Oratorio de San Felipe Neri, uno de los que la asistieron, y preguntó á aquella inmensidad de gente que habia—*¿Si creian ser malo todo cuanto se nos prohíbe en el sexto precepto?*

Á lo que todos respondieron á gritos que *si, que era malo y pecado*. Entónces se volvió á ella dicho Padre y le dijo—*¿Que si juzgaba posible que tanta multitud de criaturas se engañasen, y ella sola supiese más que todos? Á lo que no respondió, pero dijo, que todos fuesen testigos de que el Tribunal era cruelísimo é injusto, pues no habia querido oirla ni darle tiempo para confesarse.*

»Al instante mandó el P. M. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, del Orden de Mínimos, que así mismo le acompañaba, se le pusiese una mordaza para contener su blasfema lengua, y que no escandalizase la Ciudad hasta que ésta oyese la causa, y con efecto se le puso. Siguiéron exhortándola alternativamente, además de los referidos, el P. Presentado Barea, del convento de San Pablo, el P. M. Berri, Comendador de la Merced Calzada, y el P. Castilleja, religioso Capuchino, todos conocidos por su virtud y literatura; pero nada adelantaron, hiciéronle allí cargo de su desvergüenza y atrevimiento en hablar mal del Tribunal, cuando éste por espacio de nueve meses habia estado ofreciéndole su misericordia, y ni áun entónces la queria aceptar, estrechándola con vivísimas y eficaces razones entre todos el mencionado P. Gonzalez, para que volviese sobre sí, viéndose tan inmediata á la muerte y al infierno; pero ella hacía esfuerzos con la cabeza, yá que no podia hablar, manifestando que *no*.

»Llegaron al convento de San Pablo, y luégo que los PP. se dejaron ver por la puerta que llamaban de los Judíos, que sólo servia para estos actos, comenzaron á decir en voz alta: *Ave María, viva la fé de Jesucristo*, por lo que el auditorio se enterneció, y continuó repitiendo las mismas palabras, que tambien se oyeron en la iglesia y calles, pues al pasar todos gritaban: *viva la fé, y muera quien la niegue*.

»Presentóse esta mujer en el tablado, á cuyo tiempo pidió silencio el P. Gonzalez, y dijo en voz alta y con muchas lágrimas:—*Señores, no hay remedio, viene obstinada y está muy dura: pedid á Dios por su conversion, y rezad á la Virgen Santísima para que ablande su corazon*.

»A este tiempo todos levantaron el grito y las mujeres el llanto, apoderándose de todos gran pena y sentimientos como lo explicaron en gemidos y lágrimas; pero entre tanto pesar, sólo estaba tranquilo el espíritu de esta mujer, y cuando los corazones de los concurrentes estaban sobresaltados con el age-

no peligro, el suyo se mostraba sereno considerando el propio.

»Colocado el Tribunal y demás personas en sus respectivos sitios, y la Beata en la jaula, se principió la misa, que dijo el Preste hasta la confesion, y se sentó en una silla al lado de la Epístola, inmediato al altar mayor, que estaba con seis velas amarillas encendidas, pero las dos de los ciriales y cirios del Estandarte apagadas.

»Seguidamente subió al púlpito uno de los Secretarios, y cubriéndose con una gorra, intimó silencio al auditorio y dijo: —*Levantad todos las manos.* ¿Jurais dar auxilio á este Santo Tribunal y denunciar á los que sientan mal de nuestra fé? Aún no habia concluido su razonamiento, cuando se vieron una infinidad de manos levantadas en alto y prosiguió: —*Si así lo hicieren, Dios les ayudará, y si nó se lo demande;* respondiendo el concurso: —*Amén.*

»Luego que entró la Beata en la jaula pidió agua, y después un polvo de tabaco, y yendo á dárselo el Marqués de San Bartolomé, lo detuvo el P. M. Gonzalez diciéndole: —*Que sin embargo de ser una accion indiferente, sería no obstante de algun escándalo para el pueblo, que notaba el desacato con que se portaba.* Cuando se sintió cansada de estar de pié, pidió licencia por medio de los PP. que la asistian, para sentarse, tentó la jaula por todas partes y se sentó.

»Introdujo contra ella su acusacion el fiscal de dicho Tribunal, en más de sesenta capítulos que sustancialmente contenían lo siguiente:

»Que desde edad de seis años fué el escándalo y turbacion de su casa, por el poco respeto á sus padres, que por ningun motivo pudieron contener su activo genio; á los doce años pasó á vivir á la casa de su confesor, con el que dormía todas las noches por espacio de cuatro años, con el pretexto caritativo (como ella decia) de quitarle el frio, cuyo desórden sentia muy bien su confesor al morir, cuando decia á los circunstantes, que evitasen que la ciegucecita se acercase á su cama, porque mortificaba su conciencia.

»Muerto éste volvió ella á la casa de sus padres, y poco después acudió al convento de Belen á pretender el hábito para organista, donde refirió á una monja, su confidente, las muchas torpezas que habia ejecutado con su confesor, añadiendo que aunque al principio le causaban algunos escrúpulos después los depuso, entendiendo que para un corazon cristiano

y caritativo no eran malas aquellas acciones. No perseveró aquí, y pasó á Marchena á tomar el hábito de Beata, en donde engañó al confesor nuevo con finjidas revelaciones de virtud, como ayunos y artificiosas conversaciones de piedad (aquí le oyeron decir su *Tiñosito esas tetilas mías*) á un niño Jesus con quien tenía sus coloquios.

»Trataba frecuentemente con su confesor, á quien persuadía que se hallaba en muy elevado estado de santidad, y que era voluntad de Dios que él le ayudase á una rara mortificación que era su único remedio y camino para el Cielo. Tal era el arrojarse ella en tierra, y descubriéndose las carnes le ponía un pié su confesor en la garganta mientras que rezaba maitines, permaneciendo entre tanto en tan deshonesto espectáculo.

»Pervirtió á una Beata de inocentes costumbres, cometiendo con ella muchas indecencias, diciéndole que nada era pecado siendo sana la intención. Se acercó á la cama de otra Beata enferma y la acarició con liviandad, de lo que resentida ésta le dijo la tal María que no fuese tan esquiva, que Cristo hubiera agradecido que en la calle de la Amargura le hiciesen un cariño semejante á aquél.

»Salió de Marchena su confesor por justas causas para vivir en Lucena, y no habiendo podido reducir á la Beata su confidente (de parte de su hermanito, que era el Angel de la Guarda, que suponía le hablaba) á que la acompañase á Lucena, se fué sola y allí volvió á engañar al confesor con nuevas revelaciones y le hizo creer que era voluntad de Dios que él la azotase, para que por cada azote sacase un alma del purgatorio: así lo hacía el confesor bajo de aquella creencia, dándole muchos golpes en todo el cuerpo, resultando de esto mucho escándalo, principalmente cuando fué enfermera del dicho confesor, que había ido á una hacienda á restablecerse de unas tercianas. Tenían las camas juntas en una pieza, y los ratos de alivio se oían las disciplinas, pero entre éstas ejecutaban muchas impurezas, santificadas por ella como una niña inocente, por lo que todo era bueno.

»Allí redujo á su confesor á dormir con ella, con el fingido milagro de atribuir á especial amor de Dios para con ella el haber producido leche en los pechos de su confesor, para que le sirviese de sustento. Siendo cierto que ella había introducido ocultamente en la pieza una vasija con leche, y de esta con disimulo y á oscuras rociaba á su confesor y decía, que

sus más importantes y fuertes arrebatamientos y coloquios los tenía cuando dormía con su Padre.

»Más de cuatro años había que así seguía esta Beata, contando los veinticuatro de su edad, cuando fué desterrado el confesor por sus superiores regulares á un convento desierto, y viéndose desamparada de tan buen director, se volvió á Sevilla, en donde engañó á otros dos confesores, y hubiera precipitado á otros muchos, á no haberla examinado el último, á quien tuvo reducido por tiempo de doce años. Éste la confesaba sin tener licencia: diariamente la escupía y pisaba, teniendo el trabajo de ir todas las tardes á su casa á azotarla. Vivía en casa de vecindad, pero aseguraba ella á su confesor que Dios por su hermanito haría que nadie oyese los azotes: mas los vecinos pudieron ver estos ejercicios por las rendijas de la puerta, como también las indecencias y posturas provocativas en que se ponía para que la azotase, todo, como ella decía, en memoria de la Pasión de Cristo, y que no hubiera permitido que otro la azotase, si no fuera santa cosa ser azotada por mano ajena.

»En sus declaraciones confesó que había fingido muchas revelaciones para engañar á su confesor y lograr buena opinion con las personas que se encomendaban á sus oraciones.

»Dijo haber rayado en ella la razón á los cuatro años de edad, que leía y escribía, sin que persona alguna la hubiese enseñado: que Cristo y su Madre con un Angel de guarda, ó su hermanito, se le aparecían frecuentemente, y le habían pronosticado las muchas persecuciones que padecería, que le había impreso el Señor llagas en el costado y una mano, y que de edad de doce años le privó la vista corporal para iluminar con más perfección su alma; que las que había librado del Purgatorio venían á millones á darle las gracias: que se había desposado con Cristo, siendo testigos San José, San Agustín y otros Santos, y que San Juan Nepomuceno le señaló confesor, y varias otras apariciones y revelaciones con que se había granjeado (según dijo) buena y santa fama.

»También refirió varias mortificaciones de su cuerpo, como haberse dado un Viernes Santo cinco mil ciento quince azotes, en memoria de los que el Señor sufrió, y que se pasaba las Cuaresmas sin más alimento que la Comunión, y se estaba en oración toda la noche (aunque los vecinos la oían roncar y le-

vantarse con los ojos hinchados (del sueño) y estar muchas horas colgada de los piés y de las manos: comulgaba todos los dias dos veces, y áun después de almorzar, y otras veces lo ejecutaba contra el mandato de su confesor, y las más después de haber murmurado en la Iglesia con sus amigas del prójimo y áun de sus padres, llegando á tanto su lengua blasfema, que se atrevió á decir várias veces que habia padecido más que Jesucristo, que no tenia que agradecer que la llevara al Cielo, pues lo tenia bien merecido: que muchos eran venerados en los altares, cuyas almas sabia ella por su hermanito ardiar en los infiernos.

»Estas y otras blasfemias constaban de várias declaraciones que se hicieron en los autos, y sentencia de ellas. En vista de todo pidió contra ella el Fiscal, que se declarase por embustera, ilusa, hereje, secuaz de la doctrina de Molinos y los Flagelantes, y que la sujetase el Tribunal á las penas que hubiere lugar en derecho, hasta entregarla al brazo secular para su castigo.

»Pasadas las tres amonestaciones en las que, segun estilo de la Inquisición fué preguntada por la causa de su prision, y respondido no acusarle la conciencia cosa alguna contra la Religion, se le hizo cargo de la acusacion referida, á lo que respondió ser cierto haber fingido santidad y revelaciones, y á los demás capítulos fué contestando poco á poco, por lo que se concibieron algunas esperanzas de su arrepentimiento; pero en breve se desvanecieron, porque pidiendo de nuevo audiencia, expuso que Jesucristo se le habia aparecido y reprendido severamente por las declaraciones que habia hecho; que su espíritu era de Dios; verdadera su santidad y ciertas sus revelaciones, y sus acciones todas dirigidas por el Espíritu Santo. Negó casi todo lo que ántes habia confesado, y concedió lo que le pareció, explicando todo lo demás segun su antojo.

»Á cada pregunta la hallaban en contradicción, afirmando ser verdad lo último que hablaba, aunque en breve condescendia á lo contrario. Dijo que aunque habia cometido las dichas deshonestidades, jamás las habia tenido ni tendria por pecado, porque todas las habia tenido por especial mandato de Dios, que le habia concedido que no cometiese vicio alguno para que le sirviese con más perfeccion y pureza. Que euando en el sexto precepto leia no fornicar, entendia no murmurar; que por este motivo ignoraba por qué parian las casadas, y nó

las doncellas, y que cuando hizo voto de castidad fué para ella voto de no casarse.

»Volvieron, pues, los autos al fiscal, y éste, por la declaración de la misma, hizo ver su implicacion en todo. Por ejemplo; decia en una parte que no sabía fuese malo el fornicar, y en otra aseguraba haberse confesado de sus deshonestidades; declaraba no habersele aparecido Cristo ni su Madre, ni áun su hermanito, y después decia lo contrario.

»Decia ser la primera aparicion de Cristo la noche que llegó á Lucena, y ántes habia jurado que cuando la habia puesto ciega se le habia aparecido ocho dias ántes para avisárselo.

»Estas y otras implicaciones hizo ver el Fiscal, y pidió contra ella como ántes. Hizole cargo de todo, y respondió hallarse convencida, pero que juzgaba cierto cuanto habia declarado, porque sus contradicciones procedian, ó de no saberse explicar, ó de quererlo así Dios para mayor corona suya: que nada diria contra lo dicho ni contra su conciencia apesar del tormento, de la muerte y del deshonor de su familia.

»Nombrósele abogado que la defendiese, y éste al punto desamparó la causa: hicieron muchas juntas de teólogos sabios y virtuosos para que la convenciesen de sus errores, pero todo en vano. Más de dos meses empleó en reducirla el célebre misionero Fr. Diego de Cádiz, pero ni la eficacia de sus razones, ni la abundancia de lágrimas que derramaba al contemplar sus errores, ni el superior crédito de su virtud, contestado por ella, fueron bastantes para ablandar su dureza, ni sacarle una sola lágrima.

»Despidióse finalmente este Padre de los Inquisidores, diciendo que en vano habia gastado el tiempo, que no tenía corazon para ver tanta dureza en una mujer cristiana, y que tan léjos estaba de poderla convertir, que ántes bien se recelaba lo pervirtiese ella.

»Por espacio de nueve meses fueron y vinieron los hombres más doctos de Sevilla, los eclesiásticos y seculares de mejor opinion; todos se causaban en balde, y depusieron no haber hallado mujer de más talento, trastienda, ni de corazon más endurecido que ésta.

»Diéronsele várias audiencias; hicieronse fuertes reconvençiones, y dijosele por último que el Tribunal se veria precisado á condenarla al suplicio del fuego; mas sólo respondió:

— *Paciencia y sea lo que fuere.*

»Hiciéronsele presentes las terribles penas preparadas en el infierno á sus errores y contumacia, y á esto dijo:—*Que los coros de los Angeles la esperaban tiempo hacia; que Jesucristo la habia revelado que sería presa por la Inquisicion, que ella sería convencida por hombres doctos, pero que la verdadera sabiduría no estaba prometida sino á los pequeñuelos: que ella moriría mártir, pero que á los tres dias manifestaría Dios su santidad á esta Ciudad por un formidable castigo: y últimamente, que de ella dirian cuanto quisiesen, pero bien entendido que quedarían responsables á Dios de las mentiras que le hiciesen decir, y que en la hora de la muerte declararía cuanto habia ántes declarado, pues lo juzgaba verdad.*

»Con el motivo de algunas cosas que constaban de los autos, y por donde podrian persuadirse que tenía algun comercio con el demonio, pues cosia y bordaba con primor siendo ciega; subia de prisa escaleras dificiles ocupadas las manos; daba señas de algunos sugetos como si los hubiera visto; habia tapado las rendijas de la puerta de su cuarto con papel y luego con tablas, por haberlas destapado los vecinos; por todo se pensó que estaba energúmena, á cuyo fin se practicaron las diligencias que previene la Iglesia para semejantes casos, y aunque ella quiso finjirse endemoniada con vários dichetes y figuras que hacia, se vino en conocimiento de que no lo estaba,

»Visto todo lo cual y reflexionado por los Inquisidores que en todo el tiempo de su prision, que habia sido de dos años, no se habia notado en ella ejercicio alguno de piedad ó devocion, y que segun todas las señales que daba, nada bueno podia esperarse, pronunciaron la sentencia siguiente:

»*Cristi nómine invocato.*—Fallamos:

»Atento los autos y méritos de dicho proceso, el dicho Sr. Inquisidor Fiscal, haber probado bien y cumplidamente su acusacion, segun y como probarle convino: declaramos y pronunciamos su intencion por bien probada, en consecuencia de lo cual, que debemos declarar y declaramos á la dicha María de los Dolores Lopez haber sido y ser hereje, apóstata obstinada, pertinaz, ilusa, iludente y fingidora de revelaciones, revocante negativa, impenitente y contumaz, y por ello haber caido é incurrido en sentencia de excomunion mayor, y estar ligada de ella, y en confiscacion y perdimiento de todos sus bienes, los cuales mandamos aplicar y aplicamos á la Cámara y Fisco de S. M., y á su receptor en su nombre, desde el dia y

tiempo que comenzó á cometer los dichos delitos de herejía, cuya declaracion en Nos reservamos. Y que debemos relajar y relajamos á la persona de la dicha María de los Dolores Lopez á la justicia y brazo seglar, especialmente al Sr. D. Francisco Antonio Domezain, Asistente de esta Ciudad, y á su Lugar-teniente el Sr. Ldo. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., á los cuales rogamos y encargamos muy afectuosamente, como de derecho mejor podemos, se hayan benigna y piadosamente con ella, y por esta sentencia definitivamente juzgando así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos, y para ello.—Dr. D. Juan de Quevedo y Quintano.—Ldo D. Julian de Amestoy.—Dr. D. Juan José de Salcedo.

»NOTIFICACION.—En 22 dias del mes de Agosto, estando juntos en la sala del Tribunal los señores Inquisidores Dr. don José de Quevedo y Quintano, Ldo. D. Julian de Amestoy, Licenciado D. Francisco Marco Lario, y Dr. D. Antonio de Lara y Zúñiga, y los Secretarios del Secreto, pasaron dichos señores al cuarto del Alcaide, donde se hallaba la reo, y se le hizo saber por el señor Inquisidor decano qué estaba vista su causa, y que podrá ser muriera dentro del tercero dia, é inmediatamente entraron los Padres calificadores y dos Familiares, de que certifico.—D. Francisco Javier Becerra (1).

»Se principió la lectura del extracto de la causa á las nueve ménos cuarto, y se concluyó á la una del medio dia; tenía 157 fojas útiles, ésta se verificó por un secretario, el que yá cansado continuó un religioso dominico, y después la finalizó otro secretario.

»En seguida hizo una pequeña exhortacion al pueblo el P. D. Teodomiro Diaz de la Vega, manifestando la benignidad

(1) Recibió esta sentencia sin que se reconociese en ella mutacion alguna, ántes sí dió muchas gracias al Tribunal é hizo una deprecacion á la Virgen del Cármen, pidiéndola no permitiese que ella jamás declarase lo que reservaba en su conciencia.

Comió y durmió con todo descanso mientras estuvo en la capilla; tenía sus coloquios con algunos á presencia de los Religiosos que la asistian para reducirla; pero cuando éstos la hablaban en orden á que se desengañase, respondia que se dejásen de eso. Pasó el señor Obispo gobernador á visitarla, pero no pudo hacerla confesar, pues decia que, ¿cómo habia de acusarle la conciencia de una cosa que no tenía por mala? Perseveró en este estado los tres dias que estuvo en capilla.

de este Tribunal, y pidió encomendasen á Dios á aquella mujer que estaba impenitente.

»Luego que dicho Padre finalizó, deseó la reo pedir al auditorio que la encomendasen á Dios, pero no queriendo reducirse á pedir perdon de sus delitos y del escándalo que habia dado en su rebeldía, lo impidieron y la sacaron de San Pablo acompañada de los Padres que la exhortaban á su conversion, y del Alguacil mayor y demás ministros que se hallaban con ella. Inmediatamente que salió de la iglesia se continuó la misa, que oyeron los Inquisidores; concluida esperaron el testimonio de la relajacion y traído se retiraron á su castillo en la misma forma que vinieron.

»Cuando esta mujer iba en medio de la calle Colcheros dijo con gran aclamacion: ¡Ay!... y empezó á derramar copiosas lágrimas, sin que ántes de aquel tiempo se le hubiese dicho más que las comunes reflexiones con que la exhortaron los Padres, pues nada de ternura se le habia observado, como asimismo en los nueve meses que trabajaron con ella en la cárcel, ni en la escena del auto, causa por qué se regocijaron, y principió á hablarle el P. Mtro. Gonzalez, y en seguida medio lloroso dijo á sus compañeros:—*Albricias, que esto es yá otro tono distinto del que ántes hemos oido, fundemos buenas esperanzas y clamemos á Dios dueño de los corazones.* Aún no habia concluido este razonamiento, cuando la reo se inclinó al P. Barea, y le dijo:—*Padre, ¿habrá todavía perdon de mis pecados?* Todos se animaron con esta pregunta y comenzaron á exhortarla vivísimamente para que confiase en la Divina misericordia, y resistiese las tentaciones de desesperacion que el Demonio le sugiriera, pues podia aún confesar y lograr el perdon de sus culpas.

»Entre estas exhortaciones llegaron á la plaza de San Francisco, y junto á las Casas Capitulares estaba formado un tablado, y en él estaba colocado un dosel, donde se hallaba el retrato del Rey; por debajo en una silla sentado el Teniente primero, que se habia adelantado á dicha procesion haciendo con sus subalternos juzgado: presentada allí hizo la diligencia de relajacion en la forma siguiente:

»En la ciudad de Sevilla á 24 de Agosto de 1781, la tarde de este dia, siendo como á horas de las dos y cuarto, se presentaron en dicho juzgado D. Rui Diaz de Rojas, Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion, acompañado de don

Ramon Barona y Ortiz, Secretario del Secreto de dicho Santo Oficio, trayendo en su compañía á María de los Dolores Lopez, reo de fé, auxiliada de los PP. MM. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, del órden de San Francisco de Paula, D. Teodomiro de Vega, de la congregacion de San Felipe Neri, el P. Fr. José Barea, del órden de predicadores, el comendador de la Merced, y el guardian del convento de Capuchinos; y el citado D. Rui Diaz de Rojas, manifestó que como constaba de la certificacion de que hacia entrega, la dicha María de los Dolores Lopez, reo en causa de fé, habia sido mandada por los Sres. del Santo Oficio de la Inquisicion relajar y entregar á la justicia y brazo seglar, como con efecto la relajaba y entregaba á la susodicha en aquel acto, y que pedia y suplicaba, en nombre de los Señores, tratase Su Señoría á la citada reo con amor y caridad en lo que fuese dable; lo que así prometió, mandando unir dicha certificacion á este expediente y que se traiga y así lo rubricó.—Rubricado.—José Antonio Guillen.

»En seguida dicho Teniente primero la condenó en la pena capital de fuego, hasta que enteramente quedase reducida á cenizas, y se esparciesen por el viento, cuya diligencia se practicase en el sitio llamado del Quemadero á estos fines. En seguida el referido juez le hizo una efficacísima exhortacion, recordándole la cristiandad de sus padres y de esta Ciudad en donde habia nacido y fué bautizada; afeóle su ceguedad y dureza como si hubiese nacido en Holanda ó fuese hija de padres herejes: díjola finalmente, que sus delitos todos eran inexcusables, á vista de tanto como habian trabajado para iluminarla y convencerla los hombres más doctos y piadosos, que ella misma reconocia por tales, y que pues no queria oír la voz de Dios por medio de sus ministros, que le habian hablado repetidas veces, experimentaria en breve un fuego que le acabaria la vida, para comenzar en otro que no tendria fin.

»Con estas palabras, dichas por el Teniente con mucha entereza y animosidad, se acabó de rendir esta infeliz mujer, pidiendo la confesion, á lo que replicó el juez que no estaba en su mano dispensar en las leyes del Reino, pero sí el moderar ó mitigar la ejecucion de las penas, atendidas circunstancias; que si era verdadera su conversion se le daria garrote ántes de ser quemada, y que para que se preparase se le concedian tres horas de término.

»Con esta mutacion la llevaron á la cárcel Real, donde

hizo una confesion prolija y exacta, como si actualmente le estuvieran sucediendo los pasajes de su vida, pues todos los tenía muy presentes, y le asistió la Hermandad de la Caridad, como es costumbre.

»Después dijo públicamente ser cierto cuanto de ella se habia leído en el auto, y otras infinitas maldades que no constaban en su causa; que su santidad, revelaciones y milagros habian sido una ficcion; que desde la edad de seis años, en que conoció todo lo malo, se habia determinado á vivir sin freno, y para ello juzgó fingirse santa; que todos los confesores que habia engañado eran poco culpables, porque ella los habia reducido con várias trazas que el diablo le atizaba; que lo que más le dolía era los pobres á quienes habia precipitado, y por último, suplicaba que todo esto se hiciese más público y llegase á noticia de todos para que se reconociera la justificacion del Tribunal y la iniquidad de su vida.

»Á consecuencia de lo dicho, fué absuelta del crimen de heregía en que se hallaba incurso, y en su vista reformó el mencionado Teniente primero la sentencia dada contra la susodicha reo, y la dejó reducida á garrote, y que habiendo espirado, se arrojára su cuerpo al fuego, hasta dejarla convertida en cenizas, las que se esparciesen por el aire, sacándose para su ejecucion á las cinco de la tarde.

»Llegó la hora del suplicio, salió montada en un asno, y con muchas lágrimas iba abrazada con un Santo Cristo, pidiendo incesantemente perdon de sus escándalos: la plaza y calles por donde transitó, como igualmente el campo, se ocuparon de gentes que los nacidos no recuerdan otra igual concurrencia. Iban delante muchos religiosos de todas órdenes, rezando en altas voces el Rosario; luégo que llegó al Quemadero se reconcilió, pidió perdon al pueblo del mal ejemplo que le habia dado, y dijo que sufría la muerte gustosa, para dar en parte alguna satisfaccion á Dios de las culpas que habia cometido, y puesta en el palo dijo el Credo y fué ahogada con el garrote; su cadáver se entregó á una hoguera que se encendió, y quedó ardiendo hasta las nueve de la noche que se concluyó, y fueron esparcidas las cenizas por el aire.

»Consta por diligencia judicial y comparecencia que hizo Manuel Cabezas, ejecutor de la justicia, ante el dicho Teniente primero, de los materiales que eran necesarios para la ejecucion de dicha sentencia; y expresó, que cuarenta quintales

de leña rajada de pino; una carga de ahulagas; cuatro porrones de alquitran; un hierro en un asta que llevase y tra-gese; dos palas para expolvorear cenizas; un lebrillo; una tina con agua; cordeles de cáñamo fino para ligar y para el garrote; el palo con asiento y barreno, segun demandaria y señalaria.

»En su vista se le hizo saber á José Romero, maestro car-pintero de la ciudad, que facilitase todo lo pedido.»

Los pormenores de este célebre auto de fé están toma-dos de un manuscrito, segun dejamos dicho, pues en aquella época estaba prohibido de la manera más absoluta publicar nada de lo que tuviera relacion con los acuerdos ni dispo-siciones del Tribunal de la Fé.

AÑO DE 1800. De la espantosa epidemia que comenzó este año en el mes de Agosto y terminó á fines de Noviembre, causando en toda la Ciudad y sus arrabales cerca de 15.000 víctimas, perecieron trece en calle Dados. (Véase T. I., pági-na 121.)

AÑO DE 1805. El dia 29 de Enero de este año se hundió el piso de la azotea de una de las casas de esta vía, causando su descenso la muerte de una mujer y un niño. En esta fecha fueron várias las desgracias y ruinas que hubo en la Ciudad á consecuencia de un temporal tan récio y de una llu-via tal, que las aguas del rio salieron de su cauce llegando hasta cerca de los Malecones.

AÑO DE 1823. El dia 13 de Junio, festividad de San An-tonio, en cuya fecha cometió la plebe de Sevilla tan inicuos desmanes (véase T. I. pág. 111), fué saqueada completamente la fábrica de sombreros del Sr. Torrijos, situada entónces en el piso bajo de la casa (núm. 21) del referido marquesado de Sortes.

Los daños que ocasionaron aquellas turbas en el citado establecimiento fueron de muchísima consideracion, pues hi-cieron pedazos todo aquello que no pudieron llevarse.

Uno de los que contribuyeron á este atentado contra la propiedad, lo fué un hombre al cual se conoció primero pi-diendo limosna en calle Dados; viósele luégo vendiendo en la misma vía ovillos de hilo y de algodón, industria mezquina que apénas le proporcionaba para pan, y por último, después de la citada fecha 13 de Junio, ascendió á propietario, pues compró una ó más casas del punto teatro de su historia.

Este individuo, al que llamaremos M., fué compañero de otro denominado G, que tambien logró hacerse de una fortuna bastante lucida en aquel aciago día, en el que medraron tantos aventureros.

AÑO DE 1825. En esta fecha, con corta diferencia, ocurrió un voraz incendio en la parte alta de la casa núm. 4, ó sea del almacén de las *Columnas*, cuyo siniestro dió principio en una accesoria inmediata, ocupada entónces por una casa de bebidas. Las pérdidas ocasionadas fueron de mucha consideración, pues baste decir que se derritieron los cubiertos de plata y otros objetos metálicos y se fundieron multitud de botellas. Este siniestro dió lugar á un pleito, que no dejó de ser notable por las razones tan originales alegadas por uno de los abogados, el cual vituperó de un modo sério que se hubieran tratado de salvar con preferencia las arcas del dinero.

AÑO DE 1842. El día 17 de Junio de este año tuvo lugar otro incendio en una de las accesorias pertenecientes á la casa del Sr. Marqués de Sortes, cuya parte del edificio estaba ocupada entónces por un despacho de chacina. Ignoramos los pormenores de este siniestro, el cual no dejó de ser considerable.

AÑO DE 1844. Por esta época estuvo escondido en cierta casa de esta calle, huyendo de las persecuciones de la policía, una persona que figuró de la manera más exagerada en el partido avanzado liberal.

De sobra es sabido, que los hombres fanáticos por la política están expuestos á multitud de contingencias.

El político de que nos ocupamos, cuyo nombre omitimos, era natural de Algodonales; de muy clara imaginación; tenía una carrera honorífica; perteneció á la partida que al mando del general Torrijos se alzó en armas contra el rey D. Fernando VII, y pudo salvar la vida escapando vestido de sacerdote en un barco que le dió acogida; sufrió varias persecuciones después de dicha jornada, y finalmente, pasó una vida sembrada de abrojos por meterse á redentor, queriendo *liberalizar* á todo bicho viviente.

Se dice que dicho individuo escondido en calle Dados, dejó recuerdos *inolvidables* en la casa donde lo acogieron prodigándole toda clase de favores, y por último, calmada esta última tempestad, se acercó en Madrid, en cuyo punto falleció, de-

jando hecho un testamento de los más originales que se registran en los cronicones de la *pega*, pues no era suyo ni uno sólo de los bienes que declaró ser de su propiedad.

AÑO DE 1847. Notables fueron los tumultos y escándalos ocasionados también en calle Dados el día 7 de Mayo de este año, á consecuencia de los desórdenes que dieron principio en la plaza de la Encarnacion, motivados por la carestía del pan, artículo que yá costaba en esta fecha de treinta á treinta y cuatro cuartos la hogaza. Dicho día figura en los anales contemporáneos de Sevilla, entre los muchos que la tropa y los paisanos han *fraternizado* andando á tiros y á pedradas unos con otros. (Véase T. I, pág. 448.)

AÑO DE 1852. Este año, con corta diferencia, tuvo lugar un desgraciado accidente en la casa núm. 25, hallándose entonces ocupada por un establecimiento de comestibles propiedad de D. Ramon Sains. El caso fué, que habiendo acabado de sustituir el gas *portátil* por el aceite de olivas, para el alumbrado de la tienda, y hallándose un dependiente ocupado en preparar las luces, se le incendió uno de los aparatos, propagándose el fuego al alcuzon que tenía en la mano. De aquí resultó que, impregnándose los vestidos con el liquido y comunicadas á ellos las llamas, pereció agobiado por los más horribles sufrimientos, pocas horas después de sucedido el caso.

Dicho gas *portátil* era fabricado por el Sr. Melo, vecino de esta Ciudad, y no llegó á generalizarse por ser muy propenso á la inflamacion.

AÑO DE 1854. Hacia esta fecha, poco más ó ménos, se cometió un homicidio en la casa núm. 13, ocupada entonces, como ahora, por un afilador de toda clase de instrumentos cortantes y punzantes. Segun se dijo de público, el maestro que habia entonces en el edificio que nos ocupa, por causa de cierto altercado que tuvo con un hombre dentro del establecimiento, le clavó un punzon en la sien derecha, dejándolo muerto en el acto.

Se dice que á este asesinato se le dió cierto colorido favorable al agresor, y que se cumplió aquel refran de—«El muerto al hoyo y el vivo al bollo.»

AÑO DE 1859. La noche del domingo de Piñata se pronunció un incendio en otra de las accesorias que forman parte del piso bajo de la casa del Sr. Marqués de Sortes, cuya accesoría estaba entonces ocupada por una tienda de ropa

hecha, propiedad de Fernando Fernandez, y actualmente por el establecimiento titulado *El Trabajo*.

El siniestro fué de mucha consideracion, y tanto, que las llamas perjudicaron la fachada del edificio que se halla en frente, llamado *La Cruz* (núm. 24); el cual aún conserva vestigios de aquel fuego en sus cajas umbrales y repisas.

Sobre este incendio se hicieron muchos comentarios, que nosotros nos abstenemos de referir.

AÑO DE 1865. De la enfermedad del cólera-morbo, que tuvo lugar este año, fallecieron en calle Dados dos hombres; el primero de cincuenta años, y el segundo de treinta y cuatro.

La noche del 8 al 9 de Noviembre tuvo lugar un voraz incendio en la casa número 10, ocupada en aquella fecha por una fábrica de chocolate, y actualmente, segun dijimos en otro lugar, por el depósito de igual género titulado *La Riojana*.

Este siniestro fué tan terrible, que destruyó todo el edificio, dejándolo materialmente en alberca; perecieron abrasadas, y bajo los escombros, dos mulas que servían para el servicio de la máquina, y uno de los dependientes de la casa estuvo expuesto á perder la vida, pudiéndose salvar con grave riesgo, lanzándose por el balcon.

En las horas que duró este siniestro, llovía con abundancia; lo cual no impidió que muchos vecinos, tanto de calle Dados, cuanto de sus cercanías, se apresuráran á prestar cuantos auxilios les fueron posibles.

AÑO DE 1867. En el mes de Mayo de este año se hizo uso por primera vez del gas-Mille en esta Ciudad, estableciéndolo Mr. Prosper Adema en su fábrica y tienda de cedazos, situada en la casa núm. 8 (29 nuevo).

Esta clase de alumbrado no llegó á generalizarse, y sí fué abolido muy pronto, por los graves inconvenientes y peligros que ofrece.

AÑO DE 1869. Animadísimo era el cuadro que presentaba esta calle en los dias que tuvieron lugar las elecciones de Diputados á Cortes, en el mes de Enero del citado año. Y decimos animadísimo, porque, habiéndose situado en ella vários hombres, ciudadanos propagandistas de diversas candidaturas, las repartian con profusion á los transeúntes; y tenían que oír los picantes sarcasmos que se dirigian mutuamente los republicanos, y los altercados en mayor escala que tuvieron

lugar, sobre cuál era el candidato más oportuno y aceptable para representar *dignamente* los intereses del *pueblo*.

El nombre que aquí figuraba en primer término era el de D. Manuel Pastor y Landero, nombre que al ser leído en las papeletas de reparto, era tan ensalzado por los unos como vituperado por los otros.

Hay muchas palabras que, prohibidas por la decencia y la moral, no se pueden escribir con caracteres tipográficos, y por eso no consignamos la multitud de *perrerías* que se lanzaron en calle Dados los prosélitos de las distintas candidaturas que con mano pródiga se repartían en ella.

Parece increíble que hombres serios y de ciencia se hubieran dejado llevar por la corriente de las masas populares, para después ser estrellados contra la roca del desengaño.

El Sr. Pastor pasó por las alternativas de ser tan necesario entre cierta fracción de los republicanos de 1869, como estuvo demás para los mismos el de 1873, en el cual fué atropellado, le hicieron sufrir no pocas vejaciones, y faltó muy poco para que lo fusiláran en la puerta de su misma casa.

Á principios de Abril del mismo año tuvo lugar un conato de robo en el edificio núm. 24, almacén de comestibles llamado *La Cruz*. El hecho fué, que un hombre consiguió ocultarse una noche en el citado almacén con la idea de facilitar la entrada á sus compañeros y llevarse lo que pudieran; pero habiéndolo descubierto un perro, propiedad de la misma casa, fué preso y en su virtud frustrada la *incautación* que pretendían llevar á cabo.

La mañana del día 10 de Julio fué calle Dados una de las vías por donde se retiraron algunas fuerzas de carabineros, haciendo fuego contra las innumerables turbas que los acosaban y perseguían, por haber ido aquéllos á la plaza de la Encarnación á evitar el contrabando de tabaco, que allí se hacía con tantísimo descaro. Este día fué en Sevilla uno de los memorables que se registran en los anales de la *Gloriosa*.

AÑO DE 1872. La mañana del viernes 20 de Setiembre, á consecuencia de la inflamación de cierta cantidad de fósforo vivo, se pronunció un incendio en la casa núm. 4, ocupada por el establecimiento de drogas de D. Juan del Saz. El incremento de este incendio fué sofocado por los pronto auxilios que prestaron los mismos individuos del establecimiento y otras personas que acudieron en su socorro, entre ellas don

José Grau, dueño de otra droguería, que por casualidad pasaba por calle Dados en aquellos momentos. Afortunadamente sólo resultaron algunas pequeñas averías.

En el mismo año ocurrió también que habiéndose roto una de las piedras de afilar en el establecimiento de este género, situado en la casa núm. 13, en los momentos de girar con una gran velocidad, saltó un fragmento, dando en el rostro á uno de los operarios, el cual quedó herido gravísimamente, siendo conducido al hospital sin esperanzas de vida.

AÑO DE 1873. El presente año de gracia dió principio en calle Dados con un escándalo que produjeron en la madrugada de su primer día unos cuantos hombres, pretendiendo obligar á los transeuntes á que gritáran: «Viva la república federal y social.» Una de las personas que recibieron aquella insinuación se dispuso á no cumplirla, escudado bajo la garantía de un baston de estoque, y hubo por lo tanto la *gorda*, como suele llamarse á toda clase de sucesos que producen mucho ruido.

La noche del 28 de igual mes, cierto jóven imberbe dió á un hombre yá entrado en años una puñalada en la ingle izquierda.

De los partes publicados en el periódico *El Español*, por el Sr. Abdel-Zara-Vesvein, tomamos el siguiente:

«Enero 30, á las cinco y 15 minutos de la tarde.—En estos momentos acaba de entrar en cierta casa de calle Dados un hombre de tan mala facha como educacion, y bastante chisponcillo. El mareado prójimo parece que faltó en aquel hogar á las leyes del respeto y de la decencia, por lo cual lo lanzaron á la calle; pero colocado en la puerta, logró reunir un gran cerco de gente con su peroracion. Decia, en primer lugar, que él era más republicano que el *mesmo niño Jezus*; que aquella casa era suya, *porque su mare* era prima hermana de su poseedor, que se la tenía *usurpá*: Que también era de su *pestenencia* la casa grande de San Juan de la Palma, la que tiene *los escuos* en la *portá*, la torre de Don Fadrique y jasta el palacio *Arzobispá*. Dos municipales fueron avisados y llegando al sitio de la ocurrencia quitaron al improvisado propietario aristo-democrático un cuchillo que albergaba en la chaqueta, y se lo llevaron hácia la plaza de la Encarnacion.»

Esta ocurrencia tuvo lugar en la casa del Sr. Marqués de Sortes.

La mañana del día 31 de Mayo, un carrillo de mano conducido por dos hombres lastimó gravemente con una de las ruedas al dueño de un puesto de cucharas y molinillos de madera, que estaba situado en la esquina de la calle de Goyeneta. Algunos periódicos denunciaron con acritud esta ocurrencia, pues hace ya tiempo que los citados carrillos suelen ser más peligrosos á los transeuntes que los arrastrados por bestias.

Cuando los acaecimientos que tuvieron lugar el día 28 de Junio (véase T. II, pág. 395) alzaron los insurrectos otra barricada en la desembocadura de la calle que nos ocupa.

Á las cuatro de la mañana del citado día un grupo numeroso de hombres armados se presentó en el punto donde afluyen las calles del Lagar, Lineros y Dados, y, después de poner en alarma á todos sus vecinos, dieron principio á eso de las cinco á la construcción de una barricada compuesta de dos parapetos en la forma siguiente:

El primero interceptaba el paso á calle Lineros, apoyándose contra la esquina de la casa núm. 2, almacén de papel y librería de los señores Gironés y Orduña, y terminaba en el centro de la desembocadura de calle Dados, entre los edificios números 32 y 33 A., dejando en su consecuencia paso libre en ambas aceras.

El segundo parapeto pretendía defender la calle del Lagar, y apoyaba igualmente contra la referida esquina y la acera opuesta, quedando por este lado un pequeño claro para el tránsito.

Las obras de que hacemos mérito fueron construidas con los adoquines y losas del pavimento; se terminaron en dos horas, contadas desde las cinco á las siete, y como una prueba de los escasos conocimientos de sus autores en esta clase de trabajos, baste decir, que habiéndolos empezado de mala manera, los corrigieron escuchando la opinión de un vecino de aquella localidad, el cual creído, como muchos otros, que iban las tropas á cometer excesos en la población, prestaron auxilio á los insurrectos.

Luégo que terminaron esta obra, colocáronse para defender el punto de que dejamos hecho mérito treinta y cuatro voluntarios del peloton de los Humeros, mandados por un teniente, á los cuales se les agregó, armado con una escopeta, el dicho vecino, que, literalmente hablando, habia sido el director de esta barricada, la cual figuró entre las mejores que se

hicieron aquel día, pues constaba, además de los adoquines y losas referidas, de diversos maderos, arena y zahorra; tenía más de un metro de espesor y contaba catorce aspilleras convenientemente distribuidas.

En estas ocurrencias lució la persona, con su carabina y demás pertrechos, un moro muy entusiasmado en favor de los voluntarios.

Los que de estos guarnecían la plaza de la Encarnación prorrumpieron en repetidos *vivas* al verlo desembocar por calle Dados con todo el aire marcial que permiten unos calzones demasiado anchos.

Pero sin embargo de haber tomado la iniciativa en contra de las tropas, de camino, y *por si acaso*, se apresuró á izar en el balcón de su casa la bandera del territorio á que pertenece.

Á este moro le hemos visto, como aquí se dice, *farolear* en todas nuestras alternativas políticas, y extrañamos, en verdad, que hombres nó españoles ni afiliados á nuestro pabellón tomen parte en asuntos que no deben.

No era posible que en calle Dados dejara de ocurrir algún episodio de gran efecto promovido por la columna que, procedente de Málaga y al mando del ciudadano Carvajal, vino á esta Ciudad la noche del 29 de Junio, siendo recibida con repiques é iluminaciones, y se marchó la tarde del siguiente día 30, con suma satisfacción hasta de sus mismos admiradores.

Los escándalos y vejaciones que ocasionaron aquellos secaces del desorden y la desmoralización y el conflicto en que pusieron á toda nuestra capital, los iremos narrando en sus lugares oportunos.

La misma tarde del citado día 30 unos cuantos de aquellos huéspedes, en especial dos de ellos, lucieron sus individualidades en calle Dados, amenazando á su honrado y laborioso vecindario, hasta decir:—«Que sería conveniente pegarle fuego á todas las casas de comercio.»

Semejante comportamiento y fachas de hombres tan repugnantes, no se vieron, y es la única comparación de que nos podemos valer, ni en las huestes que acaudilló Pérez del Alamo, *imponente legión* que figuró como la flor y nata de todas las *patuleas* conocidas hasta su tiempo. (Véase T. I, pág. 451.)

Á la una de la tarde del día 27 de Julio se acercaron algunos voluntarios al establecimiento *La Riojana* con la pretensión de registrar la casa suponiendo haber en ella algunas ar-

mas de fuego. Á esta exigencia tan arbitraria se opuso su inquilino D. Diego Lopez, alegando, y con razon, que no venian con las formalidades legales ó debidas autorizaciones que marcaba el código constitucional establecido por la misma república á la que se manifestaban tan adictos.

No faltaron algunos de aquellos defensores de los *derechos individuales* que pretendieron usar de la violencia, mas por último, dominados por la actitud enérgica del Sr. Lopez y de sus fundados razonamientos, desistieron de su propósito de atropellar la propiedad, y se retiraron llevándose un revolver que voluntariamente les fué entregado por terminar una polémica que bien pudo haber acarreado consecuencias muy desagradables.

De aquí pasaron á la droguería de D. Juan del Saz con la misma pretension, y tambien este señor se negó á franquearles el paso, alegando las mismas razones de no venir á practicar un registro domiciliario con las formalidades debidas. Aquí el altercado fué más serio, pues el citado Sr. Saz les dijo con la mayor claridad:—Que tenía un revolver; pero que no lo entregaba de modo alguno, por ser un arma para su defensa personal.

Sin embargo de esta contestacion, atrevida sin duda en aquellas circunstancias, el establecimiento que nos ocupa tuvo la suerte de ser respetado.

Pero no fué sola ésta la vez que molestaron los cantonales al propietario del antedicho almacen de drogas, porque en los dias sucesivos tornaron á él acaudillados por Melchor Villa, célebre en los fastos de los incendios de San Bartolomé, con la exigencia de que se les diera «fósforo vivo y aceite petróleo,» funestas sustancias que no se llevaron por carecer de ellas el establecimiento.

En esta ocasion tuvo lugar otro altercado entre el señor Saz y uno de los voluntarios; sonó un tiro que al principio se creyó habia sido casual, pero es lo cierto que fué disparado con la idéa de matarlo, pues le pasó la bala muy cerca de la cabeza.

Respecto al ciudadano Villa, debemos decir en honor á la verdad que se portó en este caso con bastante deferencia.

Como á las seis y media de la tarde del dia 28 de Julio pasó por calle Dados una cantinera de los voluntarios, que iba en direccion hácia los barrios de San Bartolomé y Santa María

la Blanca, puntos en los cuales se batian las tropas con los defensores del Canton Andaluz.

Aquella heroína, dispuesta á participar de los peligros de sus correligionarios, era escoltada por éstos con los mismos honores y precauciones que se conduce una princesa, pues llevaba dos voluntarios sirviéndole de flanqueadores para despejar el tránsito; algunos otros custodiaban los costados de la *ninfa* y el número mayor formaba la retaguardia, marchando todos con la mayor seriedad para dar al acto cuanta importancia requería.

Estos mismos hombres, que con tanta ceremonia, prosopopeya y aparato custodiaban á *esta tia* cigarrera, vestida de tonete y provista de un barrilito y otros accesorios propios de su empleo, criticaban altamente de que á las personas reales se les hicieran honores de cualquiera especie.

Pocos dias ántes la heroína que nos ocupa se presentó acompañada de dos voluntarios en el establecimiento de géneros para vestir titulado *La España*, que se halla en calle Francos núm. 26, y eligiendo diversas telas para un traje, que importaban el valor de unos treinta duros, pagaron con un recibo, como es consiguiente de ninguna validez en juicio ni fuera de él.

Llegamos con nuestros apuntes históricos al dia 30 de Julio.

En esta fecha, posesionadas yá las tropas de la plaza de Mendizábal (T. II, pág. 372), y ahuyentados los cantonales de aquellas barricadas, emprendieron los sitiadores su marcha por las calles Confiterías, Lanuza y demás inmediatas que comunican con el centro más importante de la ciudad.

Los soldados que se dirigían por la calle de Don Alonso el Sabio fueron detenidos nuevamente por la resistencia que les hicieron en esta vía, en la cual se cambiaron algunas balas. Aquí hubo un voluntario muerto á consecuencia de una herida que recibió en el pecho, y por último, serian las diez y media de la mañana, cuando se vió invadida calle Dados por alguna tropa del regimiento de Zamora, vários carabineros y unos cuantos ingenieros, cuya fuerza entró tambien por el límite que comunica con la plaza de la Encarnacion.

Tan luego como llegaron á la vía que nos ocupa, comenzaron á posesionarse de algunas casas con el objeto de hacer fuego desde ellas, pues eran hostilizados por los voluntarios tanto por el lado de dicha plaza cuanto desde el límite de la calle de Goyeneta. Entre dichas casas se contaban las núms. 1

y 2, que forman las esquinas lindantes con la plaza de Abastos, y la núm. 25, que también hace esquina á la calle de Don Alonso el Sabio.

El fuego comenzó desde luego al grito de—*Viva el Pendon Verde*,—*Viva el Canton Andaluz*, dado por los voluntarios, y al de—*Mueran los incendiarios*,—*Mueran los ladrones*, por parte de los soldados.

En el combate aquí empeñado fué herido en la frente, por una bala de rechazo, un capitán del citado regimiento de Zamora; un ayudante del mismo recibió un tiro en el brazo derecho; á un soldado le quitaron de un balazo el ros, rozándole el proyectil por el cabello; un voluntario salió herido en el hombro izquierdo; otro en una rodilla; otro voluntario muy notable, conocido por el *Conejero*, cayó muerto, con el cráneo despedazado, en la misma esquina del almacén llamado de las *Columns*, desde cuyo punto fué el que hirió al referido ayudante. El soldado que mató á esta celebridad de las filas cantonales le hizo la puntería desde la puerta del almacén de drogas, edificio señalado con el núm. 4.

Acabado casi de caer al suelo el *Conejero*, ya despachado para la eternidad, una criada de la fábrica de chocolate *La Riojana* tuvo la ocurrencia y el valor de ir á recoger las municiones del cadáver con el objeto de que no las aprovecharan los voluntarios, y llevándolas á su casa las arrojó al excusado.

Dicho capitán herido en la cabeza fué llevado inmediatamente á la casa de los Sres. Izquierdo hermanos, situada en calle Lineros, en la cual le hicieron la primera cura, y después lo trasladaron al hospital de San Juan de Dios, en el que permaneció hasta el domingo 31 de Agosto, que salió completamente sano, haciendo grandes encomios de la delicadeza y esmero con que allí lo trataron.

Muy marcadas fueron las señales que dejó en calle Dados y sus contornos el hecho de armas acabado de manifestar y el fuego sostenido en los diversos puntos atacados los dos días anteriores, pues ya por la zona que nos ocupa habían sido innumerables los proyectiles que cruzaron en todas direcciones, causando averías de más ó menos consideración, entre ellas dos granadas que tropezaron con el edificio de la Universidad y otra que cayó en el colegio del Salvador, situado entonces en la casa núm. 40 de la calle del Lagar.

De la lucha sostenida en la vía de que nos ocupamos, re-

sultaron muchos daños en las fachadas, muestrarios y llamadores de vários establecimientos y tambien en el lado Sur de la plaza de Abastos.

Un proyectil penetró por la puerta del almacén de las *Columnas*, atravesó la estantería del despacho y quedó clavado en la pared.

Otra bala de fusil taladró el asta de una bandera italiana que se hallaba arbolada en el establecimiento de estaño labrado propiedad de D. Santiago Castellano, que ocupa la casa número 19, y poco después nuevos proyectiles agujerearon la tela de dicha insignia.

Por último, el fuego duró en esta vía como una hora, ó sea, según queda dicho, desde las diez y media hasta las once y treinta y cinco minutos.

Tres hechos dignos del mayor elogio tuvieron lugar en calle Dados la mañana de este día.

El primero fué, que habiendo entrado un oficial y algunos soldados, violentando la puerta, en el almacén de las *Columnas*, del cual ya dejamos hecho mérito y es propiedad de don Francisco Sierra, la primer diligencia que hicieron fué coger algunos colchones para colocarlos de parapetos en los balcones como medida defensiva. En esta operación halló un soldado en una de las camas un talego que contenía sobre tres mil reales en plata, y acto continuo se apresuró á entregarlo á su dueño, que se hallaba en el piso superior, afectado por no saber cuál sería la suerte de su familia y de sus intereses.

Otros soldados hallaron abierto el cajón del dinero, situado en el mostrador, y tampoco tocaron ni á una sola moneda.

El segundo rasgo de probidad tuvo lugar en la casa núm. 5, tienda de calzados de D. José García. En este edificio no se hallaba ninguna persona, pues temerosos sus moradores, lo habían abandonado, y su puerta fué tambien violentada por los soldados con igual objeto que la anterior.

Uno de los carabineros que allí entraron llevaba sus alpargatas en muy mal estado, y aprovechando la ocasión eligió unos zapatos, se los puso y dió de baja en un rincón las citadas alpargatas.

Hecho esto, colocó sobre el mostrador el dinero que á su juicio valían los indicados zapatos; pero algunos compañeros le aconsejaron que no lo dejase allí como quien dice abandonado, pues no había una completa seguridad de que fuese á

poder de su verdadero dueño. Entónces el carabinero recogió las monedas, y tornándolas al bolsillo, prosiguió su tarea de hacer fuego á los voluntarios.

Al siguiente dia se presentó aquel pundonoroso militar en la misma tienda, y preguntando por el dueño, le contó la ocurrencia y pretendió pagar su deuda, la cual, léjos de ser aceptada, fué obsequiado tanto él como los demás soldados que lo acompañaban.

Otro de los edificios que, segun digimos, ocuparon las tropas, fué el núm. 25, esquina á la calle de Don Alonso el Sabio, en el cual tiene su establecimiento D. Cesáreo Martinez. El sargento que las mandaba, al ver un reloj de oro que habia sobre una mesa, se apresuró á entregarlo al jefe de la casa, diciéndole:—Guárdelo V., pues pudiera extraviarse después de nuestra salida de aquí, y creerse que nosotros nos lo habíamos llevado.

Estos rasgos y otros muchos de que tenemos noticia, ocurridos en diversos puntos, hablan muy alto en favor de la noble columna que vino á desmentir la inicua falsedad de que su objeto era el saqueo y la matanza, hasta de las mujeres y los niños.

Otro hecho notable, si bien de distinto género, tuvo lugar en la calle donde nos hallamos.

Un soldado del regimiento de Zamora llevaba un voluminoso pedazo de pan debajo del brazo izquierdo, y cada vez que hacía fuego á los insurrectos le quitaba una parte, la cual se comia con el mayor apetito, y con la misma tranquilidad que si se hallase sentado en la mesa de una fonda.

Hay muchas ocurrencias especiales, que son muy características en el soldado español (1).

Tres cuartos de hora después de los sucesos acabados de mencionar, se presentaron algunos cantonales armados en uno de los establecimientos de esta vía, exigiéndolo les abrieran la puerta con la mayor prontitud, pues de no verificarlo le prenderian fuego al edificio.

Fácil es comprender el sobresalto que ocasionó á sus moradores la intempestiva presencia de aquellos hombres, pro-

(1) La mayor parte de los apuntes que aquí terminan, referentes á las ocurrencias del dia 30 de Julio, los dimos á luz pública en el periódico *El Español*, en los dias 9 y 11 de Octubre.

puestos á cometer un atentado, ya, como suele decirse, á la *desesperada*.

Tan luego como les fué franqueado el paso, comenzaron á formular su exigencia en ocasion que se oyeron los gritos de—Vivan los carabineros,—Viva el ejército, que daban muchas personas hácia la plaza del Pan y calle de Alcuceros, cuyas voces hicieron poner en fuga á *semejantes parroquianos*, dejando libre el establecimiento, que debió á esta casualidad conservar algunos géneros más en los estantes, y sabe Dios qué dinero en el cajon.

Pocos fueron, á decir verdad, los recursos que sacó de esta calle la Junta revolucionaria, pues sólo tenemos noticia de los siguientes:

En el establecimiento (casa núm. 6) de los señores hijos de D. Miguel Díez exigieron los voluntarios (de órden superior) algunas cajas de aceite petróleo, y no hallando existencia de este líquido, se contentaron con llevarse cuarenta y dos sacos vacíos para dedicarlos á sus usos particulares. Por afectar también á los intereses de los referidos señores, si bien no pertenece la exaccion á calle Dados, debemos consignar, que de la casa que tienen los mismos en la del Dos de Mayo se proveyeron un mes ántes de sesenta pares de alpargatas, parte de las cuales se obligó á pagar un *ciudadano barbero*, vecino de la parroquia del Sagrario, que desempeñó en la época que narramos un importante papel.

De la fábrica de chocolate llamada la *Riojana* sacaron veinticinco duros, bajo la garantía del siguiente documento:

«Canton Andaluz.—Comité de salud pública.—Sevilla.»
(Esta leyenda impresa como membrete).

Recibí de los Sres. Lopez hermanos la cantidad de quinientos reales vellon, sirviéndole éste de resguardo para el pago de la contribucion.—S. y R. D. F.—Sevilla 26 de Julio de 1873.—Manuel Ruiz.» En el márgen dice: «Vto. Bno.—Hiraldez.»

Analizado éste recibo, se hallan en su redaccion algunas impropiedades que no sabemos cómo han podido escaparse á los prohombres del canton alzado en la ciudad de Julio César.

En primer lugar se hace uso del título de *Señores*, categoría puramente aristocrática, completamente abolida por el resero de la *gente roja*.

Luégo se consigna la palabra *reales*, proscrita por el sis-

tema republicano y extinguida á consecuencia del último figurin dibujado por el gobierno para la contabilidad oficial, disponiendo en el texto que se expresen las cantidades por *pesetas*, unidad monetaria novísima, cuyas divisiones se hallan representadas por las *célebres* monedas llamadas vulgarmente del *perrito*.

En tercer término se dice *sirviéndole éste de resguardo*, lo cual, en nuestro concepto, traducido á su verdadera significacion quiere dar á entender: *sirviéndole éste como la carabina de Ambrosio*.

Pero todo esto es perdonable tan luego como se tropieza con las iniciales S. y R. D. F., las cuales significan: *Salud y República Democrática Federal*. Con esta salutacion, la pátria quedó salvada.

En el almacén de comestibles titulado *La Cruz* (Núm. 24), tal vez por el sólo motivo de llevar este título, ó por conceptuarlo con muchos fondos, exigieron unos tres mil reales.

De otro almacén, cuyo nombre omitimos, sacaron algunas cajas de aceite petróleo y cierta cantidad de dinero.

La mañana del 30 de Julio, como una hora ántes de apoderarse las tropas de calle Dados, se llevaron los cantonales de la casa de los Sres. Romero Crespo y compañía (núms. 31 y 33 A) cien varas de tela de lanilla, diciendo que la necesitaban para tacos de cañón. No falta quien asegura que esta tela sirvió muy pronto para hacer algunos vestidos, lo cual, á ser cierto, se cumplió con aquella obra de misericordia que recomienda *vestir al desnudo*, lo cual es tan loable como reprehensible la infraccion del quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia, el cual ordena *No matar*.

Después de haber llegado con nuestros apuntes al año de 1873, parece que debiéramos retirarnos de calle Dados, pues á juzgar por las planas ya escritas sobre esta vía, hemos invertido en ella demasiado tiempo. Sin embargo, éste nunca es mucho cuando se trata de datos históricos, porque la historia es la verdadera luz, es el gran sol cuyos rayos llevan en todas épocas y á todas partes los acaecimientos y las noticias que sirven de término comparativo entre las diversas edades de los pueblos.

Por estas razones y otras muchas que alegar pudiéramos, aún no es llegado el caso de abandonar el punto donde nos hallamos, para decir algunas otras noticias á nuestros cons-

tantes lectores que por espacio de seis años han venido enterándose con interés de los trabajos que nos ocupan, los cuales, si bien desaliñados ó escritos en mala forma, tienen al ménos el mérito de no abrigar otras pretensiones que las del buen deseo de escribir un callejero algo más completo, del que publicó el tan infortunado como laborioso D. Félix Gonzalez de Leon, autor, que dicho sea de paso, consagró la mayor parte de su vida en recopilar interesantes noticias, para terminar sus dias muy poco ménos que en la indigencia.

En una crónica de bastante antigüedad hemos hallado un dato que, si bien muy lacónico, hace citas á extensos escritos consignados en riquísimos misales que existieron en el archivo de padres de San Alberto, de cuyo punto desaparecieron con otras infinitas preciosidades históricas. (Véase T. I., pág. 195.)

Dicho dato es, que muy cerca de calle Dados hubo en la época de la dominacion goda un gran depósito de agua especie de laguna, la cual tenia ramificacion con la isleta que formaba el *barrio de los Cipreses*, situada cerca de los puntos que hoy ocupan las parroquias de Santa Catalina, San Roman y San Marcos (Ortiz de Zúñiga, T. II., pág. 299). Esta comunicacion tenia lugar por uno ó más arroyos de los vários que cruzaban la ciudad.

«Estaba esta laguna (la dicha cerca de calle Dados), que cogia gran extension, rodeada de casitas que servian como para prepararse á bajar á la laguna en el verano para bañarse: en este mismo perimetro indicado existian unas antiguas prisiones (1) en las cuales en la época de nuestro santo patron San Isidoro, y por desacato al templo catedral de San Vicente, donde predicaba el Santo, fueron puestos en prision algunos sacerdotes arrianos, á los cuales sus sectarios quisieron poner en libertad una noche; pero defendidas éstas por sus guardianes y muchos cristianos que les ayudaron, rechazaron á estos y precipitándolos por aquel parage hasta la laguna, en ella quedaron sepultadas más de cien víctimas.»

Digimos anteriormente (pág. 11), ateniéndonos á datos muy atendibles, cuál fué la causa que originó á esta calle el nombre de *Dados*; pero no falta quien opina que le fué puesto por construirse ó venderse en ella el pequeño cubo ú exaedro re-

(1) Á nuestro entender alude este historiador á la cárcel citada en la página 11.

gular, que numeradas con puntos sus seis caras se conoce con el nombre de *Dado*, el cual en épocas antiguas era uno de los juegos más favoritos de todas las clases de la sociedad.

También ha sido conocida esta vía con el nombre de calle del *Hospital del Yeso*, según consta en escrituras y padrones de antiguas fechas; pero cuál sea el origen de haberse llamado así, no lo hemos podido averiguar, sin embargo de haber registrado el archivo donde creímos hallar satisfecho nuestro deseo.

Finalmente, sin necesidad de remontarnos á lejanas épocas, y sólo comparando la perspectiva que ofrecía calle Dados á principios del siglo actual y la que hoy nos manifiesta, hay una diferencia que sólo pueden apreciar las personas ancianas conocedoras de la localidad. En aquel tiempo, pisaban los transeuntes un suelo incómodo y mal acondicionado; las sombras de la noche dificultaban su paso; la policía urbana estaba tan descuidada que cada rincón era un depósito de inmundicias, y otras muchas inconveniencias semejantes. Hoy, por el contrario, cuenta calle Dados con todas las mejoras que ya hemos dado á conocer, y además tiene un guarda nocturno y un hombre que cuida del aseo del pavimento, ámbos pagados por el vecindario.

SEMBLANZAS.

I.

Aún existía la gran manzana que formaba el convento de monjas titulado de la *Encarnacion*, con sus edificios laterales y vías adyacentes llamadas plaza de Regina, calle del Aire, plaza de D. Pedro Ponce, calle del Correo y calle de la Cabeza del Perro. Aquel grupo de edificios se alzaba en el área donde hoy traza su extenso cuadrilongo la plaza principal de Abastos, por cierto una de las mejores que se cuentan en toda España.

Regía el año de 1799, penúltimo del siglo anterior, y desde poco después de anochecido veíase en la embocadura de calle Dados un hombre de barba cana y poblada, cubierto con un sombrero de alas anchas y embozado en una capa

que, por sus numerosos remiendos, era ya imposible calcular la fecha de su origen. Además, un largo báculo servía de apoyo á este sér humano, que ya debia rayar en los setenta años á juzgar por la curvatura de su espina dorsal, y por último, aquel anciano de apariencia tan venerable se colocaba en dicho punto á implorar una limosna, trasladándose frecuentemente á las esquinas de las calles de Aranjuez, de la Imágen y de la Compañía, y pidiendo con preferencia á los arrieros ocupados en portear aceite y granos; á los ordinarios y conductores de galeras.

Este mendigo no iba desacertado en la eleccion, pues siempre salia más favorecido que dirigiéndose á un simple transeunte, que á lo sumo ponía en su mano un cuarto de los llamados de *Molinillo*, rebajados á la mitad de su valor desde que comenzamos á *ser ricos* los españoles.

Advertíase además en el pobre que nos ocupa un vivo interés en saber el punto de parada de aquellos conductores, con el fin, decia, de que su nietecito pasára á recoger las sobras de sus alimentos, pues contaba con una numerosa prole sumida en la mayor indigencia.

Cinco meses hacía que este mendigo no abandonaba de noche los puntos referidos, cuando una de aquéllas fué preso en calle Dados al volver la esquina de la calle del Burro, en el acto de suplicarle á un forastero, persona de buen porte, que, con su criado, se dirigia á la posada de la Castaña.

Averiguados los antecedentes de este hombre, resultó ser Antonio Lucena, álias el *Gorrion*, natural de Motril y perteneciente á una sociedad de ladrones que habia en Sevilla en aquella época, la cual consiguió hacer muy buenos copos: contaba sólo treinta y dos años; le hallaron en un cinto diez y nueve monedas de á cuatro duros, un puñal, una lista en la que se hacía mérito de las posadas de San Antonio, la Beata, del Lobo, del Correo Viejo y otras cuantas, á continuación de las cuales se hallaban escritos algunos números y muchos signos desconocidos, deduciéndose finalmente que el mendigo, parodia de un San Alejo, encorvado y barbudo, era un tunante de primera clase de más que mediana estatura, casi barbilampíño y de tal agilidad, que llevándolo preso puso en accion sus piernas en la plaza del Salvador y lograron cogerlo por la casualidad de haberse resbalado y caído cerca de la Catedral. No sin sobrado fundamento tenía por apodo el *Gorrion*.

II.

Sin embargo de ser calle Dados una de las vías más concurridas de toda la ciudad, pues según observaciones muy juiciosas pasan por ella diariamente unas ochenta y seis mil personas, muy pocas de éstas se han fijado en una notabilidad viviente que acaba de contar más de medio siglo de exhibirse, vendiendo sus mercancías y manufacturas en el extremo que linda con la plaza de la Encarnación.

Esta notabilidad en su género, era una mujer llamada Nicolasa.

Nicolasa fué la que, sentada en el poyete de la casa número uno, se ocupaba en preparar horquillas para el tocado de las mujeres, en hacer rosarios y en vender abanicos de infimo precio, peines, escarmenadores, cucharas de madera y otras baratijas, todas ellas al alcance de las fortunas más modestas.

Nuestra veterana de calle Dados permaneció constantemente en este punto por espacio de cincuenta y cuatro años, y contando sesenta y cuatro cuando desapareció de su puesto, se deduce que desde la edad de diez vino sufriendo en él los azotes de las estaciones con el valor de una espartana y la paciencia de Job.

Y sin embargo de las inclemencias del tiempo, que Nicolasa soportó tan respetable suma de años, jamás tuvo ninguna enfermedad; conservaba todas sus facultades físicas é intelectuales en el mejor estado; contaba su dentadura completa y todavía las canas no denunciaban sus tres duros y una peseta de navidades.

Aún hay otra circunstancia muy atendida que advertir, y es que ha tenido y criado *diez y seis* hijos, y además ha dado de mamar hasta su destete á dos niños que le fueron encomendados.

Cincuenta y cuatro años de permanencia constante en el límite Norte de calle Dados autorizaban á Nicolasa para tener relaciones íntimas en toda esta localidad; para saber por lo tanto la vida y milagros de todos sus vecinos, y estar, como quien dice, al pelo de cuantas ocurrencias del sistema sério y del chismográfico han tenido lugar en este punto de nuestra población. En una palabra, Nicolasa era el archivo, la crónica

exacta que contenia cuanto de raro y extraordinario ha tenido lugar en la vía donde nos hallamos.

La decana de los vendedores al aire libre de calle Dados no es ahora la primera vez que se cita con caracteres de imprenta, pues hace ya 28 años que figura en una novela titulada *Elina ó Sevilla por dentro*, original de D. Cristóbal de Pascual, Juez cesante que era, viviendo en la casa núm. 4 novísimo de la misma calle Dados por los años de 1845, y el de 46 fué impresa dicha novela en cuatro tomitos, del tamaño de octavo, en la imprenta de Gomez, situada entónces en la calle de las Serpes, número 13 antiguo, junto al café del Turco, actualmente llamado *Europeo*.

Tambien figuran en esta novela un *D. Roque*, una *doña Margarita* y otros tipos tomados de la vía que nos ocupa.

No solamente debemos incluir á Nicolasa en el número de las mujeres laboriosas, sino tambien contarla entre las de valor, pues en cierta ocasion intervino en una riña de dos hombres que se acometieron navaja en mano, y tuvo la suficiente destreza para salvar la vida á uno de ellos, que indudablemente hubiera sido muerto por su contrario.

En el periódico *El Español*, correspondiente al dia 14 de Noviembre de 1873, se lee lo siguiente:

«Parte remitido por el señor Abdel-Zara-Vesvein.

»Inspeccionador ambulante Núm. 2.—Noviembre 13.

»Como á las cuatro de la madrugada del dia de hoy, se ha tirado una mujer (alta y gruesa) desde uno de los huecos del segundo piso de la casa núm. 3, taberna, situada en la calle de San Acasio. El golpe fué tal, que quedó muerta en el acto. Circulan diferentes versiones sobre dicho asunto, que parece no presenta los mejores antecedentes.»

Esta desgraciada suicida era una de las hijas de Nicolasa.

El dia 6 de Junio del corriente año 1874, se hallaba Nicolasa ocupando su puesto en calle Dados. El dia 7 cayó enferma; la noche del 10 recibió los últimos auxilios espirituales y en el 12 falleció á las tres de la madrugada.

El puesto de la difunta continúa en el mismo punto, regentado por uno de sus hijos adoptivos.

III.

Por los años de 1839 al 41 colocaba su despacho de quin-

calla en la fachada de la casa núm. 4, frente al de la Nicolasa, un hombre al cual le faltaban ámbas manos á consecuencia del disparo casual de un cañon en el momento de atacarlo.

Aquel pobre licenciado de artillería llamaba la atención de todos los transeuntes por el primor y la ligereza con que ponía y quitaba su puesto, formado de tantas y tan menudas baratijas, pareciendo increíble que una persona desprovista de tan indispensables extremos pudiera practicar semejantes minuciosidades.

Faltándole ámbas manos, como queda dicho, tenía provista su muñeca derecha de una correita con hebilla, que oprimía y alojaba con los dientes, y sólo auxiliado por este aparato tan sencillo cogía la cuchara para comer; el cuchillo para partir el pan; la navaja para afeitarse, cuya operación hacía con la mayor destreza, y por último, desempeñaba todas las funciones de sus brazos de la manera más perfecta posible. Lo que sobre todo tenía que ver en nuestro veterano, era tomar un vaso rebosando de vino y sepultar el líquido en su estómago sin derramar ni una sola gota.

Este laborioso comerciante de zarcillos á real, sortijas á tres cuartos y de otros muchos artículos de parecido valor, desapareció de calle Dados sin que sepamos si pasó á la eternidad ó si continúa inscripto en la estadística de los vivos.

IV.

La tia Josefa es otro tipo singular de los que figuran entre los vendedores, que sin estantería, mostrador ni casa se buscan el sustento arrimados á la pared, obligando á los transeuntes á formar una curva en su marcha, tan luego como se acercan á estos desdichados comerciantes, olvidados completamente por el ministro de Hacienda, si bien vigilados por los municipales á fin de ver si tienen autorizada licencia para ponerse á vender bajo el techo de las nubes.

Josefa se suele situar en el pequeño ángulo entrante que hay en el costado izquierdo de la casa núm. 17, ó sea de la confitería, y toda su fortuna consiste en algunos peines y escarmenadores averiados, espejillos de ínfimo precio, zarcillos, tumbagas y aderezos que á lo sumo podrán valer una pese-

ta; flores contrahechas y otras cuantas baratijas, que por todas formarán un capital de cuarenta reales, con cuyos productos tiene que atender á sus necesidades.

La comerciante de que hacemos mérito es natural del Coronil; su cabello, yá entrado en canas completamente, denuncia sus setenta navidades, y tocante á su rostro lo calificaría un fisiólogo de circunspecto y grave.

Cierta vez, de la cual hace muy poco tiempo, fué la pobre Josefa dejada caer al suelo por un carrillo de mano que la rozó ligeramente, y como es de suponer, se le esparcieron por el pavimento muchos objetos de los contenidos en el canasto, depósito de sus mercancías, ó si se quiere llamar microscópico almacén de todos los géneros que constituyen su fortuna.

Nuestra quinquillera no manifestó por semejante desavío ninguna señal de apuro, y ántes por el contrario, se sienta sobre el pavimento, diciendo de vez en cuando con la calma de un alemán:

—Me han dejado caer, me han derramado mis peines y mis espejitos.

Pasó media hora y Josefa se hallaba en el mismo sitio y en idéntica posición.

—¡Cómo ha de ser!... Me ha derribado un carrillo.

Trascurrieron después cuarenta y cinco minutos. Un círculo de curiosos rodeaba el triste cuadro que presentaba la quinquillera. Ésta continuó:

—Es una barbaridad que atropellen á las personas que ván por la calle esos brutos gallegos.

Josefa permanecía sentada sin cuidarse de recoger sus mercancías; segun el reloj de la Universidad, habia yá que reposaba en medio de la calle dos horas y diez y nueve minutos.

—El otro día, continuó después de un larguísimo rato de silencio, también me dejaron caer; pero entónces me lastimaron mucho más.

—¿Cuándo, señora Josefa? le preguntó una mujer de las que formaban el círculo.

—Días pasados... Cuando Gomez se acercaba hácia Sevilla...

—¿Á qué Gomez se refiere usted?

—Á Gomez el de D. Carlos... Cuando aquí se hicieron fortificaciones y todo eso.

Es decir, que Josefa fué dejada caer la otra vez el año de 1836.

Con esta sola prueba de calma hubiera sido admitida de sub-secretaria en la hermandad de la Posma.

V.

Se observa por todas las calles de Sevilla un hombre de alta estatura, fornido y de continente marcial, que casi siempre camina descalzo, ostentando un pié de catorce pulgadas de longitud, y algun disfraz que tenga cierto parecido con el uniforme militar. Así es, que ordinariamente suele ir provisto de un antiguo morrion, yá despojado de sus adornos, ó de alguna gorrilla de cuartel; de la vaina de un sable de caballería cubierta de óxido y de abolladuras, ó de una espada de madera toscamente construida; de la caja de un fusil procedente de la guerra de la Independencia y de algun capote, levita ó pantalon de los yá destinados á las fregatrices para confeccionar aljofifas.

Tales son, como decimos, los adefecos predilectos del semi-San Cristóbal de que nos vamos á ocupar, prójimo que no es una personalidad exclusiva de calle Dados, segun dejamos dicho; pero vamos á incluirlo en ella por la circunstancia que se verá después.

Desde luego habrán comprendido los lectores vecinos de Sevilla, que aludimos á *Ramon*.

Ramon es un pobre hombre que se ocupa en pedir limosna sólo cuando tiene hambre; en hacer algunos mandados con tal que sean de cierto género; en buscar astillas y leña para venderla á las lavanderas y en otras ocupaciones semejantes que, como se comprende, sólo le producen utilidades de poca valía.

Este desgraciado, sin embargo de su miseria, tiene rasgos de generosidad muy dignos de mejor suerte, pues cifra su placer y distraccion en compartir con los muchachos pobres todos sus recursos, dándoles de comer; alhagándolos á su modo, llevándolos en brazos y dándoles buenos consejos, como el siguiente:—Muchachos, cuando no tengais, pedir; pero nunca tomar nada de lo ageno.

Por estas razones, tiene mucha popularidad con los chiquillos de todos los barrios de la poblacion, y es respetado y querido de cuantos lo conocen.

Ramon es hijo del *Maestro Pepe*, el que por un milagro tamaño como el de pan y peces, no murió carbonizado la tarde del día 12 de Febrero del año 1873 (véase T. II, pág. 395); no está conforme con el ejercicio de su padre, y se halla por lo tanto emancipado de su autoridad: se labochorna de pensar en su origen, y por último, Ramon manifiesta ser un hombre de juicio, por más que algunas personas lo crean idiota.

Pocos dias después de la ocurrencia referida en la plaza Nueva, donde los republicanos quisieron parodiar al inquisidor Torquemada, contaba Ramon las adversidades que habia sufrido su familia, en los siguientes términos:

«Después que á mi pare le quisieron pegar fuego, le robaron su casa llevándole unos cien duros que tenía el probe en metálico. Á mi hermana le jicieron tambien un afano de consideracion, y á mi cuñao, que es el buchí de Graná, le rompieron toa la jerramienta con que ajorca y encima le atizaron una soba de miston. Yo estoy arreciojó en el Asilo de mendiciá.» (Partes del Sr. *Abdel-Zara-Vesvein*, publicados en el periódico *La Revolucion Española* el 25 de Febrero de 1873).

Veamos el por qué hacemos mérito de Ramon en calle Dados.

Con fecha 8 de Junio de 1872 denunció un periódico de esta capital el hecho siguiente:

«Cuidado con los tontos.—Se nos ha referido que ahora dos ó tres noches el célebre *Ramon*, especie de Diógenes cínico, pero que no sabe ni hablar, que anda por esas calles de Dios grotescamente vestido de harapos, hirió, en la calle de Dados, á un niño de un golpe de sable en la cabeza. La criatura fué conducida cubierta de sangre á la casa de socorros, y el tonto tomó las de Villadiego. Esto no pasa de ser una *tontería salvaje*: pero lo extraordinario es, que el dichoso *Ramon* continúa paseando las calles armado con un chafarote. Ya que no se recoja el *tonto* ¿no se podría recoger el sable, ántes de que haga una nueva tontería, y un padre tenga que volverle el juicio con un garrote?»

Si esta noticia es cierta, muy graves debieron ser las injurias ó burlas que haria dicho *niño* á Ramon y mucho lo exasperaria, pues, como queda dicho, es incapaz de ofender á nadie ni de palabra ni de obra, y mucho ménos á los muchachos de poca edad.

Es preciso tener presente que en calle Dados se suelen aglomerar muchos *chavales* tan atrevidos como mal educados, los cuales molestan con sus travesuras de género diabólico, tanto á los vecinos como á los transeuntes.

Entre los establecimientos que se hallan en calle Dados se cuentan los que siguen:

Núm. 6.—ALMACEN de vinos nacionales y extranjeros de todas clases. Fábrica de aguardientes y licores. Depósito de vinos para la exportacion. Idem de azulejos valencianos y losetas para solerías.—De los Sres. *Hijos de D. Miguel Diez*.

El establecimiento acabado de mencionar contiene grandes existencias de los géneros expresados y es en su clase de los más conocidos y acreditados de la poblacion.

Núm. 10.—LA RIOJANA. Depósito de chocolates procedentes de la fábrica establecida en Málaga.—De los Sres. *Lopez Hermanos*.

Dicha fábrica está montada con tales elementos, que rivaliza con las mejores de España y del extranjero, pues manda una fuerza de setenta caballos y elabora diariamente *sesenta quintales* ó sean 6.000 libras de dicho género, desde los precios más ínfimos hasta el de 20 rs. cada libra.

Se halla tambien en esta casa el chocolate *Tónico-ferruginoso*, maravillosa combinacion de sustancias que reunen las condiciones higiénicas más recomendables.

Núm. 21.—ALMACENES Y DESPACHO de algodones; paquería del reino y extranjera; perfumería, quincalla, etc.—De *D. Roman Ubis*.

Núms. 31 y 33 A y 1 por calle Lineros. ESTABLECIMIENTO de géneros de todas clases al por mayor y al detalle; quincalla, mercería, perfumería, etc.—De los Sres. *Romero Crespo y Compañía*.

Las notables mejoras que tuvo este antiguo y acreditado establecimiento el año próximo pasado de 1873, tanto en el ensanche de su local como en el aumento y calidad de sus géneros, lo colocan en el número de los más sobresalientes de su clase.

(Junio 30 de 1874).

Dalia.

Ests. Govantes Bizarron y Hombre de Piedra. Teodosio.

Núm. de Cas. 3.

Par. de San Lorenzo.

D. j. de San Vicente.

Vamos á dirigirnos en busca de la segunda vía iniciada con la letra D, para cuyo fin elegiremos el siguiente camino:

Plaza de la Encarnacion, Venera, Misericordia, plaza del Pozo Santo, Lepanto, Quevedo, plaza de San Martin, Lerena, Barco, Alameda de Hércules y Hombre de Piedra.

Frente á la terminacion de ésta se halla la que vamos á dar á conocer.

Nos habíamos propuesto seguir haciendo estas excursiones guardando silencio, con la idea de abreviar las páginas de nuestra obra; pero tenemos que consignar una noticia tan interesante para la historia de Sevilla como para toda España, y nos vemos impulsados á referirla mientras vamos andando esta distancia, en la cual necesitamos invertir media hora, si no hemos de precipitar el paso, lo cual sería molesto, pues nos hallamos á principios del mes de Julio y el calor se presenta insoportable.

Sin embargo de que los rayos del sol son capaces de asar vivos á los hijos de la ciudad del Bétis, todos estamos más frescos que una lechuga con el estupendo chaparron de nuevos impuestos que nos han prodigado las nubes, impulsadas por los huracanes que reinan en el agitado mar del exhausto tesoro de nuestra patria.

Las disposiciones adoptadas para concluir con los poquísimos recursos que nos restan, son ingeniosas cual ningunas y tan perfectamente calculadas, que con seguridad no han de escaparse del pago, como decirse suele, *ni las ratas*.

Así es, que sólo se habla en todos los círculos donde se

menea la lengua, del alza que vá tomando el precio de los comestibles y todos los artículos de primera necesidad; de lo esquilmas que se hallan todas las clases sociales; de la horrible miseria que nos rodea y del porvenir tan funesto que nos aguarda.

¡Revolucionarios de 1868, mirad el resultado de vuestra obra!... ¡Generaciones futuras, aquí os legamos el comprobante del disgusto que agobia hoy á todos los sevillanos!...

Instrucción para la administración del impuesto extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos.

Artículo 1.º El impuesto transitorio de guerra creado por el art. 15 del decreto del presupuesto de ingresos para el ejercicio de 1874-75, recae sobre el acto de la venta de toda clase de objetos, y sobre cualquiera otra operación comercial de empeño, préstamo ó permuta, siempre que el valor de dicha operación llegue ó exceda de 25 céntimos de peseta.

Art. 2.º Este impuesto se satisfará por medio de los sellos de cinco céntimos de peseta de los que actualmente circulan con el nombre de *Impuesto de guerra*.

Art. 3.º Se exceptúan, con arreglo al apéndice letra D que acompaña al presupuesto vigente, los artículos de beber, comer y arder, aunque se presenten á la venta en fardos ó bultos.

Art. 4.º Los comerciantes, fabricantes, artistas, industriales, expendedores de cualquiera clase, prestamistas y particulares que realicen acto ó actos á los que se refiere el artículo 1.º, están obligados á fijar el sello al objeto ó cosa del contrato, sin perjuicio de que el comprador les reintegre su importe.

Art. 5.º El comerciante ó particular que reciba directamente del extranjero caja, bulto ó fardo de los nó exceptuados, queda obligado á imponer el sello del impuesto á cada uno de los citados bultos ántes de ser despachados por la aduana.

Los equipajes de los viajeros que contengan ropa de uso particular están dispensados del uso del sello.

Art. 6.º Los comerciantes, fabricantes, artistas, industriales y particulares que remitan á puntos distintos de los en

que residen, géneros ú objetos de cualquiera clase comprados en virtud de encargo ó comision, pondrán el sello á cada caja, fardo, bulto ú objeto remitido.

Art. 7.º La administracion celebrará conciertos con los dueños de las fábricas y almacenes de yeso, cal, ladrillos, tejas, baldosines, maderas y demás materiales de construccion, tomando por base de los conciertos las ventas verificadas en el año anterior, y por unidad de adeudo la que el comercio tenga establecida ó admitida para cada uno de dichos artículos en las respectivas localidades.

Art. 8.º Los cargamentos á granel que se presenten en las administraciones de aduanas, con duelas, tablones y otras maderas, hierros colados, flejes, chapas de estaño, lingotes y demás géneros conducidos de igual manera, satisfarán el impuesto fijando en el recibo talonario de la caja un sello por cada unidad arancelaria.

Art. 9.º Los prestamistas, al recibir el objeto que sirva de prenda, le fijarán el sello, inutilizándole á presencia del dueño de la cosa empeñada.

Si los mismos objetos fueren vendidos después á fin de realizar el préstamo, se les pondrá otro sello en el acto de la venta.

Art. 10. Todos los objetos que por sí solos prestan un servicio completo, aunque agregados á otros formen conjuntos más ó ménos apreciables al comercio y á los usos de la vida, llevarán cada uno el sello del impuesto.

Cuando hubiere, por el contrario, algun objeto compuesto de diversas piezas, pero precisas todas para utilizarle, se fijará el sello á la caja, fardo ó bulto que las contenga, ó á una de sus piezas principales.

Art. 11. El sello se fijará al mismo objeto siempre que su naturaleza lo permita, y en el sitio donde al usarse sea mas fácil su inutilizacion.

Los objetos que por su pequeñez ó por su naturaleza especial no permitan se les adhiera el sello, se fijará éste en los paquetes, cajas ó bultos que los contengan, pero de manera que al abrirlos haya de inutilizarse el sello.

Los farmacéuticos le pondrán en las recetas de los facultativos; renovándole cuando se repita el pedido de las mismas. En las demás medicinas ó drogas se atenderán á la regla consignada en el párrafo anterior.

Art. 12. En el acto de la venta el vendedor, á presencia del comprador, inutilizará el sello por cualquiera de los medios siguientes:

1.º Estampándole la marca de la fábrica, la del comerciante ó el sello particular que cada cual use.

2.º Fijándole con tinta, y en guarismo, el precio del objeto vendido.

3.º Taladrándole después de puesto.

Y 4.º Tachándole con tinta de manera que su inutilizacion sea completa y no inspire sospechas de fraude.

Art. 13. Los fósforos, por la índole de la industria, por el gran desarrollo de su comercio, y por la forma particular en que éste se ejerce, contribuirán al impuesto á su salida de las fábricas, aunque éstas se hallen situadas en las provincias exceptuadas del uso del sello por hallarse asimiladas (artículo 4.º del decreto de 2 de Octubre de 1873) á las demás de la nacion para el empleo del timbre *impuesto de guerra*.

Art. 14. Los fabricantes de este artículo están obligados á satisfacer el impuesto fijando un sello á cada caja de las que contienen *hasta* 100 fósforos, y añadiendo además otro por cada centena ó fraccion de ella que exceda de aquel número, sin perjuicio de poner tambien el respectivo á la cubierta exterior de las remesas.

Las anteriores disposiciones son aplicables á los fósforos de carton, yesca ó de cualquiera otra materia que se emplee para este objeto, debiendo fijar el sello ó sellos en las tiras ó paquetes en la misma proporcion establecida para las cajas.

En éstas, así como en los paquetes ó tiras, se fijarán los sellos de modo que al abrir ó usar unas ú otros queden necesariamente inutilizados.

Art. 15. Los almacenistas ó comerciantes que expendan fósforos por gruesas ó docenas fijarán además á cada paquete el sello correspondiente.

Art. 16. Las administraciones económicas, las de aduanas, las comisiones comprobadoras de la contribucion industrial y todas las demás dependencias del Estado, de la provincia ó del municipio, detendrán desde luego cualquier fardo, bulto ó artículo que circule sin el sello del impuesto dentro del término de sus respectivas jurisdicciones.

Las administraciones subalternas de rentas estancadas y

los estanqueros, quedan igualmente encargados de ejercer la fiscalizacion á que se refiere el párrafo anterior.

Art. 17. Se consideran defraudadores á este impuesto:

1.º Los comerciantes, expendedores y demás personas que al verificar cualquiera de los actos á que se refieren los artículos 1.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 11.º dejen de poner el sello.

2.º Los compradores que acepten los efectos ó artículos sin este requisito.

3.º Los que dejen de fijarle en la forma prevenida y de inutilizarle completamente, siempre que se justifique que hubo ánimo deliberado de defraudar á la Hacienda.

4.º Los vendedores que fijen á los objetos sellos ya inutilizados, ó contengan señales de haberse usado.

Art. 18. La defraudacion de este impuesto será penada con una multa igual al valor del efecto objeto del fraude.

La pérdida la sufrirán por iguales partes comprador y vendedor, á no ser que alguno de ellos justifique haber cumplido por su parte con la ley, en cuyo caso la multa recaerá en el que impidió se fijara el sello.

Art. 19. Para imponer la pena de que trata el artículo anterior, los procedimientos serán exclusivamente administrativos.

Á los tribunales corresponde entender de los delitos comunes que puedan cometerse por los defraudadores ofreciendo resistencia á las autoridades, promoviendo escándalos y alborotos, y de los cuales cuidará la administracion de darles parte.

Art. 20. Todos los casos administrativamente penables serán sometidos al exámen y fallo de una junta, que se compondrá:

En las capitales, del administrador económico, como presidente con voto, y como vocales, del jefe de intervencion, del oficial del negociado, del letrado y de un vecino de la poblacion elegido libremente por los acusados ó por la administracion si éstos no lo verificasen.

En las demás poblaciones, del alcalde, como presidente con voto; y como vocales, del síndico del ayuntamiento, del jefe de la administracion local de Hacienda, de un vecino nombrado por los aprehensores, ó por la administracion si éstos no lo verificasen, y de otro que nombrarán los aprehendidos, y por falta ó renuncia de ellos la administracion.

Art. 21. Las juntas oirán verbalmente á los aprehendidos si concurrieren y á los aprehensores, así como tambien á los testigos que por ámbas partes se presentasen; y teniendo á la vista el parte circunstanciado de la aprehension, dictarán su fallo por mayoría de votos.

Art. 22. Del fallo de las juntas pueden apelar los aprehendidos y los aprehensores dentro del término de ocho dias, contados desde el de la notificacion inclusive. Si el valor del objeto ú objetos no excede de 250 pesetas, el recurso de alzada se interpondrá ante el gobernador de la provincia, á cuya autoridad corresponde resolver; pero si exceden de dicha cantidad, la apelacion del fallo de la junta se hará ante la direccion general por conducto de las administraciones económicas, que remitirán con toda urgencia el expediente y recurso de alzada. De los fallos del gobernador y direccion general, segun los casos, podrán alzarse los interesados ante el ministerio de Hacienda en el mismo plazo de ocho dias, contados desde el en que oficialmente se les notifique la resolucion de la primera apelacion.

Las apelaciones por parte de los aprehendidos, no se cursarán como no se garantice el valor de los objetos y el importe del sello.

Art. 23. Los objetos aprehendidos serán entregados á sus dueños, siempre que éstos constituyan en depósito necesario el valor de aquéllos y el del sello del impuesto.

Art. 24. La declaracion de penalidad que no exceda de doce y media pesetas no está sujeta á procedimiento administrativo, y se verificará en las capitales de provincia por el administrador, y en las demás poblaciones por el alcalde, con audiencia del sindico del ayuntamiento; pero estos acuerdos son apelables ante el gobernador, el cual resolverá definitivamente.

Art. 25. Las ventas de los objetos, caso de que no se satisfagan las multas, se verificarán en pública subasta con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 26. Las ventas, excepto si son de menor cuantía, se verificarán precisamente por las administraciones económicas, bien se hayan hecho las aprehensiones en la capital ó en las demás poblaciones de la provincia.

Art. 27. Del valor de los objetos vendidos, deducidos gastos y el importe del sello, ingresará la mitad íntegra en el Tesoro.

La otra mitad se distribuirá á partes iguales entre los empleados que hayan hecho la aprehension. Si ésta se verifica en virtud de órdenes de los jefes de las respectivas dependencias, entónces percibirán dos partes si concurren, y una si no asisten personalmente á la aprehension, siendo el resto repartible entre los aprehensores por partes iguales.

Art. 28. La administracion verificará las distribuciones de las cantidades que produzcan los objetos vendidos, ó el valor de las multas, entregando á los interesados lo que les corresponda, prévio recibo. Los alcaldes distribuirán por sí mismos el importe de las impuestas á los efectos de menor cuantía, prévio recibo del aprehensor ó aprehensores.

Artículo adicional.

Los expendedores de fósforos, en cualquier forma que los expendan, quedan obligados desde luego á fijar el sello del impuesto en las cajas y paquetes que actualmente tengan en su poder y en la forma indicada en los artículos 12 y 13.

Será obligatorio á las fábricas de fósforos el cumplimiento del citado art. 12, desde la publicacion de esta instruccion en los *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias.

Madrid 1.º de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Omitamos los comentarios á que se presta el monumental documento acabado de citar, pues vamos á ocuparnos yá de la vía objeto de nuestra expedicion.

La calle de Dalia dá principio en la de Govantes Bizarron, frente á la del Hombre de Piedra, y termina en la de Teodosio; es ancha, recta, de aceras paralelas y de cuarenta y cuatro pasos de longitud; hállase situada en sentido Este-Oeste; su acera derecha consta sólo de tres casas marcadas con los números 2, 4 y 6, careciendo esta última de piso alto; la acera izquierda está formada por el costado de la casa palacio del Sr. Conde de Sta. Coloma y Marqués de Valle-Hermoso; es de muy poco tránsito y dá paso á los carruajes; tiene su piso empedrado por el sistema comun y con baldosas, y no cuenta con ninguna farola de alumbrado público por bastarle las luces que recibe por sus extremos.

Segun la division antigua perteneci6 esta calle al cuartel C, y en la novísima corresponde al primer barrio del noveno distrito municipal.

El nombre más antiguo de esta vía, según nuestras averiguaciones, fué el de *Buen-Rostro*.

Por los años de 1845 le fué suprimido dicho nombre, incorporándola á la del *Hombre de Piedra*, por hallarse en la misma línea ó formar su prolongacion.

En el novísimo arreglo de nomenclatura la rotularon con el de *Dalia*, el cual en nuestro juicio carece de toda historia y significacion.

Don Tomás Lopez de Vargas, en su plano de Sevilla, la señala incluida en la calle del Hombre de Piedra.

Cuando la gran riada que tuvo lugar á fines del año 1855 y principios del 56, fué toda ella cubierta por las aguas.

Ningunos otros datos nos ofrece la calle de Dalia, y réstanos sólo citar uno de los rasgos más notables que se registran en la historia de ciertos hombres, que han venido al mundo destinados para no andar nunca con paso precipitado ni alterar su espíritu por ningún concepto. Feliz una y mil veces todo sér humano que se queda dormido veinte segundos después de colocar la cabeza sobre la almohada.

Don Crisóstomo Cinabrio (véase T. II, pág. 173) y D. Gumersindo de las Camándulas, padre del conocido escritor contemporáneo D. Telesforo, sócios los dos primeros de la notabilísima hermandad de la *Posma*, encontráronse cierta vez en la calle del Buen-Rostro, y después de los saludos marcados por las ordenanzas de la buena educacion, entablaron el siguiente diálogo:

—¿Y cómo sigue de su enfermedad vuestra señora doña Tadea?... preguntó el primero.

—Continúa de bastante gravedad; pero creo que muy pronto, mediante Dios, se presentará el alivio cuanto se le aplique una medicina que le llevo aquí procedente de la botica del Potro. Esta mañana se la recetó el médico, y acto continuo salí por ella; pero habiéndome encontrado al señor D. Anastasio en el camino, me invitó á ver unos canarios que le han regalado, y allí he permanecido hasta este momento. ¿Qué hora es?...

—Muy cerquita de la oracion. No quisiera ser inexacto, porque mi reloj está un poco adelantado con el de San Lorenzo.

—Pues entónces me marchó, que ya es tiempo.

—Si no fuera Vd. tan de prisa le habia de leer una poesia

que acabo de componer. Es una especie de oda titulada *Los siete pecados capitales*. Yo creo que carece de todo mérito literario, mas en cámbio consta de mil setecientos cuarenta y ocho versos. Los he contado cinco veces.

—Tendré mucho gusto en oírlos recitar. Lo malo es que ya nos vá dejando la claridad del día.

—En ese caso nos irémos á la tienda del tío Pancho, íntimo amigo mio desde la infancia. Es aquí cerquita; pegadito al Arquillo de San Clemente.

—Vamos pues. Yo también soy persona de grande afeccion hácia las Musas.

Á las once y media de la noche regresaba D. Gumersindo á su casa con la medicina *urgentísima* que habia recetado el doctor encargado en la cura de doña Tadea. Ésta contaba yá de fallecida desde las cinco de la tarde.

Don Gumersindo se acostó á dormir pensando en *Los siete pecados capitales*, obra de su compañero.

(Julio 15 de 1874).

Dama.

Ests. Jesus. Gordillo.

Núm. de Cas. 7.

Par. de San Vicente.

D. j. de San Vicente.

En línea recta nos vamos á dirigir á la presente calle, partiendo desde la que acabamos de dar á conocer.

Para este fin harémos rumbo por la de Teodosio, con direccion hácia el Sur; terminada ésta vía encontraremos la de Jesus, que es su prolongacion, y la última de su acera derecha es precisamente donde vamos á detenernos otra vez.

Toda esta distancia nos podrá invertir sobre diez ó doce minutos caminando sin acelerar el paso, pues la experiencia tiene demostrado que algunas veces corriendo mucho se adelanta ménos.

Y si por ahorrar algunas planas de nuestros volúmenes, vamos á emprender estos paseos forzosos tan callados como si estuviésemos en misa, teniendo multitud de asuntos de que hablar, vale más ir entretenidos en decir algunos que no deben pasar desapercibidos en la historia de los pueblos.

Sabido es yá de todos los habitantes de Sevilla y del mundo entero, que tenemos á la vista un cometa desde el dia primero del corriente mes de Julio.

Este cometa fué descubierto por Mr. Coggia desde el observatorio de Marsella, el mes de Abril último, fecha en la cual sólo podía verse con los telescopios de gran alcance. La noche del dia 4 del citado mes de Julio se hallaba situado debajo de la Osa Mayor, en línea casi recta con las estrellas *Delta* y *Alfa*; como á doble distancia de la que hay entre éstas, y á unos 23 ó 24 grados de la *Polar*.

Las *estrellas con rabo*, como dice la gente vulgar, han sido siempre consideradas por ésta como mensajeros de funestos acaecimientos, y nunca tal vez, con mayor razon que ahora, le suponen á la presente ser la causa de tantos y tan *gordos* cómo tienen lugar en toda España.

Así es, que el balazo que atravesó al general Concha en el combate que tuvo lugar el dia 27 del mes próximo pasado, se le atribuye al *rabo del cometa*.

La causa de habernos endosado el Sr. Ministro de Hacienda ese decreto tan feroz contra nuestros exhaustos bolsillos, es causa infalible de las *agallas* del cometa.

La mala cosecha que tenemos este año y el hambre que nos aguarda, son consecuencias inmediatas de que tiene el cometa levantado el *jopo*.

Que el papel del *Tres por ciento* haya bajado hasta 10'50, precio en que jamás se ha conocido, reconoce por causa las tres varas que tiene de largo la *ráfaga* del cometa.

Que si á mediados del mes de Julio ha subido el pan (clase mediana) á veintiseis cuartos la hogaza, á cuarenta y dos la libra de carne y proporcionalmente todos los comestibles, de todo ello tienen la culpa las *orejas* del cometa.

La determinacion de un llamamiento á las armas de 125.000 hombres, que nos hace saber el telégrama remitido de Madrid con fecha 18 del actual mes de Julio, tiene por base el *color iracundo* del cometa.

Por último, el cometa es, á juicio de las masas popula-

res, el causante de todas nuestras calamidades y desdichas.

Nos encontramos ya en la vía que buscábamos, y daremos principio á su descripción.

La calle de la Dama es recta, como de cuatro varas de ancho y cincuenta y cinco de longitud; está situada en sentido Este-Oeste; tiene su piso empedrado por el sistema comun y con baldosas; es de muy poco tránsito y por ella no pueden pasar los carruajes; cuenta una sola farola de alumbrado público; dá principio su numeracion en la calle de Jesus (án-tes del Cristo), y termina con el 7 y el 8 en la de Gordillo (án-tes del Abad Gordillo), primera de las dadas á conocer en nuestra obra. De su citada numeracion es accesorio el número 1. Respecto á sus casas ninguna ofrece nada de particular por su exterior.

Don Félix Gonzalez de Leon, en la página 262 de su obra, dice así:

«*Calle de la Dama.* Está en el cuartel C y en la parroquia de San Vicente. Se ignora el origen de su nombre. Es corta y angosta, nada tiene que observar, y es travesía de la calle del Cristo á la del Abad Gordillo.»

Actualmente pertenece al cuarto barrio del noveno distrito municipal.

En la inundacion última (T. I., pág. 78) no interceptaron las aguas su pavimento, si bien fueron anegados algunos puntos de sus inmediaciones, entre ellos las calles de las Armas y Jimenez de Cisneros, y parte de las de Jesus y Gordillo, con que linda.

Del cólera-morbo que affligió á Sevilla el año de 1865, sólo falleció en ella una muger de treinta y seis años.

Inútiles han sido nuestras averiguaciones por investigar, oficialmente, digámoslo así, desde qué fecha y por qué causa dieron á esta vía el fácil, lacónico y simpático nombre de *Dama*, pudiendo sólo decir que con él la rotula en su plano el Sr. Lopez de Vargas, plano que como ya sabemos fué publicado el año de 1788.

Respecto á su origen, se refiere la siguiente anécdota:

En la pequeña calle que pasa de la del Cristo á la otra donde se halla el costado del convento de monjas de la Asuncion, vivia una lindísima jóven conocida en todo el distrito parroquial de San Vicente con el nombre de la *Dama de los pobres*, en atencion á sus relevantes condiciones de caridad.

Esta distinguida señorita casó á los veintiun años con un señor llamado D. Mateo, que si bien la fortuna lo habia favorecido con bastantes bienes, la naturaleza se manifestó muy parca en concederle ni el raciocinio más vulgar.

Á los dos meses de haber contraido matrimonio tuvo necesidad D. Mateo de dirigirse á la córte, y ántes de su salida encargó á una señora amiga suya, vecina de dicha calle, que vigilara la conducta de su mujer y tuviera la bondad de escribirle cuantas observaciones hiciera.

La encargada de semejante fiscalizacion tenía muchos humos de literata de *punto alto*, y un mes después leia D. Mateo la siguiente carta:

«Tan luego como el hermoso *Crepúsculo* vespertino penetra en el dormitorio de vuestra esposa, ésta se levanta extasiada con los perfumes que le brinda.

»Tres horas después almuerza, y dá un paseo por el jardinito, participando del gratisimo aliento de *Eolo*.

»Á las dos de la tarde se entrega en brazos de *Neptuno*, medida por el cual permanece como media hora.

»*Morfeo* se encarga después de trasportarla al sueño más tranquilo, dulce y encantador.

»Generalmente pasa la hora de nueve á diez de la noche contemplando á *Júpiter* en la azotea.

»Esta es exactamente la conducta de la mujer que le debeis á *Cupido*.

»Consérvese V. bueno y disponga, etc.»

D. Mateo, persona de ningunas letras y que desconocia completamente la historia mitológica, al leer esta carta palidece, tiembla y la retuerce entre sus dedos, conceptuándola una terrible revelacion.

¡Infame!... balbuceaba colérico. ¡Conque el hermoso *Crepúsculo* es el primer amante que te visita!... ¡El señor *Eolo* pasea contigo en el jardinito, y luego *Neptuno* te mece nada ménos que en sus brazos!... ¡Horror!... ¿Pues y *Morfeo*?... ¡Pérfida!... Y luego de noche subes á la azotea con el objeto de hacer cucamonas á *Júpiter*, como si no tuvieras bastante con los galanes del día.... ¡Maldicion!...

Y tomando desesperadamente su sombrero, salió á la calle corriendo cual un loco.

Veinte minutos después se hallaba en la orilla del rio Manzanares, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, ¡*cataplum!*

D. Mateo se arrojó á las aguas con ánimo de suicidarse.

El pobre desesperado no sabía nadar y muy pronto desapareció de la superficie.

Por fortuna un buen alma y excelente nadador se lanzó tras él y lo sacó de las aguas, en las que infaliblemente hubiera perecido.

D. Mateo salió sin ganas de dar otro zambullon, y se retiró á su casa dispuesto á partir de Madrid al siguiente dia para volver á Sevilla, con el objeto exclusivo de tomar venganza de los atrevidos que habian tenido la osadía de atentar contra su honra.

¡Yo los acecharé!... se decia por el camino. De un pistoletazo en la boca del estómago pienso concluir con D. Crepúsculo.

Á D. Eolo voy á darle una estocada en el mismo corazon.

Al Sr. Neptuno lo aplasto y pulverizo de un puñetazo que le voy á propinar en la cabeza.

Al pillastron de Morfeo lo extingo rajándolo de arriba abajo como si fuese un melon del Coperó.

Y tocante á Júpiter, le pienso tirar una perdigonada con mi escopeta de caza, pues deberá ser algun vecinito de las inmediaciones.

Respecto á Cupido, ni lo conozco, ni maldita la cosa que le debo.

Cuando llegó á Sevilla y aclaró el significado de la carta, causa de su desesperación, se abochornó altamente de ser tan ignorante.

Este hecho se hizo público en toda Sevilla, y yá con los recomendables antecedentes que habia de la mujer de D. Mateo, dió el público en llamar á la vía donde aquella moraba, calle de la *Dama*.

(Julio 20 de 1874.)

Daoiz.

Ests. Orfila y Venera. Pza. de San Andrés.

Núm. de Cas. 14.

Par. de San Andrés.

D. j. de San Vicente.

Emprendamos nuestra cuarta expedición, correspondiente al volumen actual, por las calles de Jesús y Armas, plaza del Duque de la Victoria, Campana, Plata, plaza de Villasis y Orfila, y al terminar esta última nos hallaremos en la embocadura de la que ahora le corresponde su turno.

La calle de Daoiz dá principio en la de Orfila.

En este mismo punto, y hácia el lado derecho, se halla la de la Venera.

Algunos pasos más adelante, y en la acera izquierda, encontraremos la de la Union (ántes llamada *Cadenas*).

Muy poco más allá, y en la acera derecha, comienza la calle del Angostillo (anteriormente rotulada *Angostillo de San Andrés*).

Pasada esta vía, y en la misma acera, hállase la plaza del Norte (plaza *chica de San Andrés*).

Y por último, á la conclusion de la calle donde nos hallamos está la plaza de San Andrés, á la derecha, y la calle del mismo nombre á la izquierda, si hemos de atenernos á su rótulo, pues segun su numeracion, este trayecto se halla incorporado á la citada plaza.

La vía donde nos encontramos está situada próximamente en sentido Norte-Sur; tiene su piso adoquinado y con algunas baldosas hácia su centro y terminacion; forma pendiente con declive hácia sus extremos, siendo el punto más elevado el en que se alza el edificio núm. 9, que se halla casi frente á la plaza del Norte; es de poco tránsito y por lo general de un distinguido vecindario; pueden pasar por ella los carrua-

jes; tiene tres farolas de alumbrado público; según la división antigua perteneció al cuartel C, y actualmente corresponde al tercer barrio del octavo distrito municipal, y al judicial de San Vicente (juzgado 3.º), según al principio dejamos manifestado.

El nombre que anteriormente tuvo esta calle fué el de *Costanilla de San Andrés*, por la circunstancia de formar su piso las rampas manifestadas, y por hallarse lindando con la iglesia parroquial de San Andrés.

No sabemos desde qué época comenzó á ser citada con el expresado nombre, y si sólo que así la rotula en su plano el Sr. Lopez de Vargas.

Cuando el arreglo de nomenclatura que se hizo á las vías de Sevilla el año de 1845, determinó el Municipio perpetuar en ella la memoria del distinguido militar cuya biografía vamos á conocer:

Don Luis Daoiz nació en Sevilla el día 10 de Febrero del año 1767, en la plaza de la Gavidia, actualmente llamada de Calatrava, y fué bautizado en la iglesia parroquial de San Miguel, templo que existió en la plaza del Duque de la Victoria y fué demolido por mandado de los hombres que comenzaron á figurar el aciago año de 1868.

El Sr. Daoiz siguió la carrera de las armas, y fué uno de los oficiales de artillería más notables de su tiempo, consiguiendo immortalizarse en Madrid el día 2 de Mayo del año de 1808.

Los siguientes párrafos están tomados de un distinguido escritor contemporáneo, que, con exactitud histórica y la elegancia de un lenguaje selecto, hace lacónicamente la descripción de los horribles sucesos que ocasionaron la muerte del Sr. Daoiz. Dice así:

« Amaneció por fin el día 2 de Mayo, día de oprobio para el opresor, de gloria y de luto para España: desde las primeras horas de la mañana se había esparcido la voz de la salida de la real familia, y numerosa multitud, agolpada en la plaza de Palacio, veía con disgusto los preparativos del viaje. Todos sabían la negativa de la Junta, comprendiendo, por tanto, que semejante viaje era un insulto que el usurpador les lanzaba al rostro. Á las nueve salió la reina de Etruria con sus hijos, y todavía quedaban dos coches para la demás

familia. Dos horas después un edecán de Murat aparece dando la orden de marcha, y al mismo tiempo se presentan con triste actitud los infantes D. Antonio y D. Francisco. Su vista acrecienta la general indignación, y entre el murmullo que se iba levantando, gritó una voz poderosa: *¡Que se lleven á Francia todas las personas reales!* Fué aquel grito la señal de la explosión: arrojase la multitud sobre los carruajes y corta los tiros: la escolta la hace fuego, y los soldados franceses cargan contra ella espada en mano; pero la multitud los rechaza con furia, y el combate se encarniza. ¡De una parte los soldados vencedores de Europa, armados de todas armas; de otra el paisanaje indisciplinado, rechazando la terrible acometida de la caballería con puñales, algunas malas pistolas, garrotes y piedras! La lucha se prolonga; su eco resuena en toda la capital y la revolucion queda proclamada y firmada con sangre.

»Tres horas duraba ya el combate: por todas partes era acosado sin tregua el ejército francés. Murat monta á caballo, y ordena sembrar la destruccion en el pueblo. Entre tanto, las tropas españolas rugian viéndose encerradas en sus cuarteles y sin tomar parte en tan gloriosa contienda. Las tropas francesas recorrían las calles, asesinando á cuantos encontraban, disparando á los balcones, destacando partidas que entraban en las casas á degüello, sin respetar sexos ni edades. Los cañones barrían con la metralla las calles de Alcalá, Platerías y Mayor: columnas francesas penetraban en la capital por diferentes puertas, y la caballería, entrando al galope por la de Alcalá, arrollaba grupos enteros de paisanos hasta la del Sol, donde fueron sacrificados. Todas las calles estaban erizadas de bayonetas, en todas partes retumbaba el galope de los caballos y el trueno del cañon, y en todas partes combatía el pueblo, sin contar el número de los invasores, ni detenerse á considerar las ventajas de sus armas, organización y disciplina.

»Al mismo tiempo los generales Lagrange y Lefranc marchaban de orden de Murat con fuertes columnas contra el Parque de Artillería, donde Daoiz y Velarde, con catorce artilleros, los más de ellos inválidos, y treinta y tres voluntarios del Estado, se preparaban á la defensa. Entónces llegó una multitud de paisanos, deseando combatir, á los que abrieron las puertas y repartieron las armas. Llega el general Lefranc intimando la rendición; pero la bandera española se despliega con

arrogancia, y repetidas descargas de metralla cubren la calle de cadáveres franceses y huyen atropellados los agresores. Vuelven á cargar con el refuerzo de nuevos batallones: Daoiz fué herido: se concluye la metralla, y se dispara con piedras de chispa: Daoiz, aunque herido, sostenia su puesto con heróica firmeza: Velarde registraba el edificio, buscando municiones. Las columnas francesas, rechazadas violentamente, nada adelantaban en el ataque del Parque.

»De repente el general Lagrange enarbola la señal de parlamento y cesa el fuego: Lagrange se adelanta hácia Daoiz con ademanes de paz, y llegando cerca de él, procura herirle con el sable: Daoiz le contesta con una estocada. Los franceses penetran en el patio y Daoiz muere traspasado por muchas bayonetas. Velarde, que llegaba al estruendo, recibe un balazo por la espalda y cae para no volver á levantarse. El Parque es tomado, merced á la traicion, y el duque de Berg, el sanguinario Murat, aplaude tan deshonoroso triunfo.»

Documentos cuyos originales existen en el archivo del Ministerio de la Guerra:

«Tercer regimiento.—Real Cuerpo de Artillería.—Departamento de Sevilla.—D. Luis Daoiz, Capitan 1.º de dicho Real Cuerpo.—Sus servicios y circunstancias las que abajo se expresan, y ha justificado con patentes, certificaciones y otros documentos.

»Empezó á servir en 13 de Febrero de 1782 de Caballero Cadete en el Colegio de Segovia, y sirvió cuatro años, diez meses y veinte y cinco dias; en 9 de Enero de 1787 de Subteniente de dicho Real Cuerpo, y sirvió cinco años, un mes y ocho dias; en 5 de Octubre de 1791 obtuvo grado de Teniente de Infantería; en 18 de Febrero de 1792 de Teniente de dicho Real Cuerpo, y sirvió ocho años y catorce dias; en 4 de Marzo de 1799 de Capitan del mismo, y sirvió dos años, cuatro meses y tres dias; en 7 de Junio de 1802 de Capitan 1.º del tercer Regimiento del mismo Cuerpo, y sirvió cuatro años, cinco meses y veinte y tres dias.—Total, hasta fin de Diciembre de 1806, veinticuatro años, diez meses y trece dias.

»Ejércitos y cuerpos donde ha servido.

»En los de Castilla la Vieja, Andalucía, África y Cataluña.

»Siempre en dicho Cuerpo.

»Funciones en que justifica haberse hallado.

»En la defensa de la plaza de Ceuta en el año de 1790; en la de Orán en 1791, en donde estuvo agregado á la Compañía de Minadores, sin faltar al servicio que le correspondió en las baterías; en el ejército de Cataluña, contra la Francia, desde el 23 de Mayo de 1794; tuvo el mando de cuatro piezas: la noche del 16 al 17 de Setiembre, en que avanzó la línea, tuvo á su cargo la batería llamada «Retaguardia de la Ciudadela;» en 25 de Noviembre fué hecho prisionero, en cuyo estado permaneció hasta la paz; en 10 de Junio del 97 fué embarcado en la escuadra del Océano; en 11 de Julio del mismo se le confió el mando de una tartana cañonera, con hornillo de bala roja, armada en defensa del bloqueo de Cádiz: se halló en el glorioso ataque de lanchas contra el navio inglés el *Poderoso*; y últimamente, embarcado en el navio *San Ildefonso*, ha hecho dos viajes redondos al Continente ó Islas de América, todos durante la última guerra contra la Inglaterra. Lo ha justificado.—*Diego Luis Salido*.—Falleció en Madrid el 2 de Mayo de 1808.

Informes.

»Conducta: superiormente buena.—Valor: muy acreditado.—Capacidad: la tiene.—Aplicacion: idem.—Teórica: idem.—Práctica: idem.—Inteligencia en tropa: idem.—Disposicion personal: buena.—Salud: robusta.—Calidad: ha sido Caballero Cadete en Segovia.—Edad: 36 años.—Patria: Sevilla.—Estado: soltero.—Es apropósito para desempeñar completamente las comisiones que se ofrezcan del Real servicio, y particularmente facultativas y militares.—Hallo muy arreglados estos informes.—*El Marqués de Medina*.—*José Gonzalez*.»

El pueblo de Sevilla no podia contentarse solamente con dedicar una de sus calles á tan ilustre oficial de Artillería, y sin embargo de haber trascurrido cerca de medio siglo desde que tuvieron lugar las citadas ocurrencias en Madrid, acordó el Municipio perpetuar en nuestra poblacion otra memoria más elocuente del Sr. Daoiz, en la forma que sigue:

«Ayuntamiento Constitucional de Sevilla.»

«Deseosa esta Corporacion de perpetuar la memoria del ilustre hijo de Sevilla D. Luis Daoiz, ha acordado que se coloque una inscripcion en mármol en el muro que ántes lindaba con la casa situada en la plaza de la Gavidia, donde nació aquel héroe, con el fin de que con el trascurso del tiempo no sea desconocido un suceso tan importante para este pue-

blo. Realizado este pensamiento, ha procurado la Municipalidad que se celebre de una manera digna la ceremonia de descubrirla al público: y de acuerdo con el Real Cuerpo de Artillería, al que perteneció tan distinguido patricio, dispuso una funcion cívico-fúnebre, que se verificó el día 2 de Mayo, aniversario de un hecho tan memorable en nuestra historia, por el órden siguiente:

»Desde la noche anterior quedará puesta la referida lápida en el lugar señalado al efecto, y sobre ella el retrato del señor D. Luis Daoiz, que existe en la Biblioteca Colombina, cubierto todo con dos elegantes cortinas. Al pié se colocará un tablado con el espacio necesario para situar la Capilla de campaña, donde ha de celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa, y los correspondientes trofeos militares. La plaza de la Gavidia estará entoldada, y en su centro los asientos preparados para las autoridades, corporaciones, funcionarios públicos y personas notables que serán invitadas para concurrir á aquel acto. Las recibirán en la misma plaza una comision compuesta de Concejales y Jefes de Artillería.

»El 2 de Mayo, á las once de la mañana, saldrá de las Casas Capitulares el Excmo. Ayuntamiento, precedido de

»Los batidores de Artillería á caballo.

»Los gastadores del mismo Cuerpo.

»La banda de música de la Municipalidad.

»Los obreros de todas las fábricas y de la Maestranza de Artillería.

»Y vários individuos de las tres secciones del mismo Cuerpo.

»Al Ayuntamiento, presidido por el Ilmo. Sr. Gobernador de la Provincia, acompañará una comision del Real Cuerpo de Artillería; compuesta del Excmo. Sr. General Subinspector y de seis señores Jefes y Oficiales del arma, é igual número de los parientes del Héroe que residen en esta Capital.

»Cerrará la comitiva la banda de tambores y cornetas del tercer Regimiento de Artillería con su respectiva música y una compañía del mismo con bandera, en razon á los honores que se deben al ilustre Daoiz, como Capitan general de ejército.

»El tránsito será por la plaza de la Constitucion, calle de las Sierpes, Campana, paseo del Duque á la Gavidia.

»Llegado á este sitio el cortejo, se dirá una Misa en la Ca-

quilla preparada para este fin, rezándose después un responso en sufragio del Héroe.

»Concluidas estas preces, el Ayuntamiento con la Comision del Cuerpo de Artillería y los expresados parientes, subirán al tablado, y el Ilmo. Sr. Gobernador de la Provincia, teniendo con el Excmo. Sr. General Subinspector en las manos los cordones de las cortinas, dirá después de un redoble general de tambores:

»Sevilla dedica este mármol á la digna memoria de su ilustre hijo D. Luis Daoiz, en el sitio donde nació.

»En seguida descorrerán las cortinas, apareciendo en la lápida la inscripcion siguiente:

EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1767
NACIÓ EN LA CASA LINDE ENTÓNCEZ CON ESTE MURO
D. LUIS DAOIZ,
TIMBRE DEL REAL CUERPO DE ARTILLERÍA,
HONRA DE SEVILLA, GLORIA DE ESPAÑA
Y EJEMPLO DE SUBLIME HEROISMO,
INMOLADO CRUELMENTE POR LAS TROPAS FRANCESAS
EN MADRID EL 2 DE MAYO DE 1808
DEFENDIENDO LA INDEPENDENCIA DE SU PATRIA.
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DISPUSO COLOCAR ESTA LÁPIDA EN 1852.

»Las tropas de la guarnicion, que formarán en la plaza, harán los honores de ordenanza, y desde el toque de diana hasta la conclusion del acto sonarán los disparos de artillería y el correspondiente doble de campanas en la Santa Iglesia Metropolitana.

»El Ayuntamiento regresará por la misma carrera, quedando descubierta la lápida y el retrato, con centinelas que darán la guardia de honor hasta las diez de la noche.

»Y para conocimiento del público se inserta el presente en los periódicos. Sevilla 29 de Abril de 1852.—*José M. Rincon.*»

El solemne acto que acabamos de consignar fué uno de los más notables que han tenido lugar en nuestra poblacion.

La citada lápida se halla situada en el lado que dá frente al Oeste en la plaza de Calatrava, ó sea en el muro que corresponde al edificio donde está la Capitanía general, y como á treinta varas distante de la calle de Baena.

El retrato de nuestro compatriota figura en la biblioteca Colombina, situado entre los de Per-Afan de Rivera y Monar-des, con una inscripcion que dice así:

«D. LUIS DAOIZ. Ilustre y benemérito oficial de Artillería, honra y gloria de España y dechado de patriotismo. Nació en Sevilla en 1767 y murió heroicamente en Madrid el 2 de Mayo de 1808.»

Este retrato fué pintado por el sobresaliente artista don Eduardo Cano el año de 1852, sirviéndole de modelo uno de miniatura, y haciendo gratuitamente todo el trabajo.

En la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento se halla otro retrato del Sr. Daoiz, de mayores dimensiones que el anterior y colocado al lado izquierdo del que representa al cardenal Wiseman, tambien ilustre hijo de nuestra ciudad.

La siguiente inscripcion está escrita en la parte inferior del lienzo á que ahora nos referimos:

«D. LUIS DAOIZ. Bizarro oficial de Artillería, nacido en Sevilla el 10 de Febrero de 1767 y sacrificado en aras de la Patria, defendiendo su independencia, en Madrid el 2 de Mayo de 1808.

»En 9 de Diciembre de 1854 acordó el Excmo. Ayuntamiento colocar su retrato en la Sala Capitular, para rendir este homenaje á la memoria del héroe sevillano.»

Igualmente se conserva este retrato en la Biblioteca Provincial y Universitaria.

La citada lápida fué construida por el conocido marmolista D. José Barrado, actualmente decano de los de su facultad, y la costeó el Municipio. Sobre ella se hallan dos escudos acolados, conteniendo el de la derecha las armas de Sevilla y el de la izquierda el trofeo peculiar de los artilleros, que son dos cañones cruzados (en sotuer), encima una corona y debajo una pila de balas de forma piramidal.

Sabidos los datos que anteceden respecto al personaje que dá nombre á la calle donde nos hallamos, harémos la reseña más ó ménos detenida de sus edificios:

Núm. 1. Es el conocido desde tiempo inmemorial con el nombre de las *Cocheras de Pineda*, por ser propiedad de los Sres. Condes de Villa-Pineda.

La figura de su fachada es el testimonio más irrecusable de un origen que data de muy antigua fecha.

El área de este edificio es formada por un cuadrilongo

cuyo lado mayor lo constituye toda la acera derecha de la calle de Orfila (antes de Quebranta-Huesos), la cual consta de unas setenta varas de longitud; tiene tambien fachada á la plaza de Villasis, y, segun nuestro cálculo, consta de una superficie de mil cuatrocientas varas cuadradas.

Dicha superficie se halla hoy dividida en dos secciones independientes, la mayor de las cuales, cuya entrada está en la plaza de Villasis, la ocupa un taller de carruajes; y la menor, ó sea la que corresponde á la calle de Daoiz, es el local destinado para cuadras y cocheras, en las cuales se alquilan carruajes desde un tiempo inmemorial, pues en ella se hallaban las calesas, vehículo andaluz en el que se reflejaba el buen humor de la gente de esta tierra, y el cual ha desaparecido por completo.

Hacia el lado derecho, entrando por estas cocheras, hay una casa de mucha extension, parte de cuyos muros forman la esquina izquierda de la calle de la Union, via en la que cuenta con una línea de fachada como de cuarenta varas de longitud.

Tambien hacia el lado derecho, entrando por el mismo punto y en el grueso del muro del perimetro, hay un pozo de caña estrecha, que mide próximamente cinco varas de profundidad y tres de agua, siendo éstas de las más exquisitas que se encuentran en nuestra poblacion.

Núm. 2. Fué labrada el año de 1857. En ella tuvo su gabinete de fotografia el distinguido artista D. Antonio Manuel de Villena.

Núm. 3. Forma la esquina derecha de la calle de la Union. Pertenece al número de las mejores de toda la via.

Núm. 4. Es de antigua planta y de mucha extension. El techo de su zaguan está construido de azulejos por tabla.

Núm. 5. Tambien su fachada es de igual forma que la del núm. 3. El centro es de bastante capacidad y buena distribucion; tiene una fuente y tambien un pozo, tan abundante, que nunca se ha conocido con escasez de agua; ántes, por el contrario, en veranos de mucha sequía (como lo es el presente) ha medido tres varas de agua.

En una de las obras que se practicaron en este edificio, á consecuencia de haber sido rebajado el pavimento de la calle, fué descubierto, en el lado derecho de la entrada del zaguan, junto á la puerta de la cuadra, otro pozo que habia tapado con una losa, y siendo reconocido resultó ser de muy abun-

dantes y excelentes aguas, iguales á las que se hallan en la zona de la calle de Orfila, plaza de Villasis, Guna, etc. Este pozo, por ser innecesario, fué tapado nuevamente y se dedicó para depósito de las aguas llovedizas.

La finca que nos ocupa es propiedad y morada de D. José María de Hoyos y Hurtado, y en ella vivió por última vez en esta ciudad el distinguido marino y escritor D. Francisco de Hoyos y Laraviedra del cual dejamos hecho mérito en otro lugar. (T. II, pág. 337.)

En esta casa falleció D.^a María de las Mercedes Hurtado y de la Peña, esposa que fué del indicado señor.

Núm. 6. Forma una ochava entre las calles de Daoiz y Angostillo. Su planta es sumamente irregular y aparenta ser uno de los edificios particulares más antiguos de la ciudad.

Núms. 7 y 9. Sus fachadas son de la misma forma y construcción que las correspondientes á los núms. 3 y 5.

Síguense después en esta misma acera los núms. 11, 13, 15, 17, 19 y 21, cuyos edificios aparentan ser de novísima construcción, excepto el 15.

Hemos oído asegurar, que en el área donde actualmente se alzan las casas antedichas núms. 3, 5, 7 y 9 había un huerto, del cual no podemos dar ningunos antecedentes por carecer de datos.

Llegamos, finalmente, al último edificio que se halla en la acera derecha de la calle de Daoiz, ó sea la iglesia parroquial de San Andrés.

El templo de que vamos á ocuparnos está situado aisladamente, ó formando una manzana que linda con la vía donde nos encontramos por la parte del Oeste; con la plaza de San Andrés por el Norte; con la calle del Angostillo por el Este, y con la plaza del Norte por el Sur.

Su perímetro, si bien puede considerarse como un rectángulo, es realmente un polígono irregular de diez lados, que comprende una superficie de mil quinientas varas cuadradas aproximadamente, y sus fachadas principal y laterales no son simétricas ni ofrecen ninguna particularidad artística; pero su parte posterior ó sea la que linda con la calle del Angostillo, manifiesta toda la severidad de carácter que sabian dar nuestros abuelos á los edificios destinados al culto divino.

Contiene tres puertas que comunican: la principal con la calle de Daoiz; la segunda con la plaza de San Andrés, y la

tercera con la del Norte, y un campanario con tres ojos é igual número de campanas. (Véase T. I., pág. 223.)

Sobre la citada iglesia dice D. Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*. (T. III, pág. 266.)

«La parroquia de San Andrés está casi en medio del lugar, y así no es de vecindad tan numerosa. Su capilla mayor es de los caballeros Villacises y Menchacas, y su principal patron el Conde de Peñafior, descendiente de Pedro de Villacis, el primero que vino á esta Ciudad ántes del año de 1500, como algunas veces he referido, y de D.^a Elena de Menchaca su mujer. Adornóla suntuosamente D. Francisco de Villacis, primer Conde de Peñafior, de quien volveré á hablar entre los presidentes de la Casa Contratacion: en lo material con monumento de mármoles y jaspes, en lo más importante con capellanías y dotaciones, que todo se lee referido en elegantes inscripciones latinas; una castellana en la losa de enmedio, dice:

DON FRANCISCO DE VILLACIS, CAVALLE-
RO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, DE EL
CONSEJO DE SV MAJESTAD, PRESIDEN-
TE EN LA REAL CASA DE LA CONTRATA-
CION DE SEVILLA, MAYORDOMO DE SV
ALTEZA, MANDÓ PONER ESTA LOSA, PA-
RA MAYOR ADORNO DEL ENTIERRO DE LOS
SEÑORES SVS PADRES, PATRONOS DE ES-
TA IGLESIA Y CAPILLA MAYOR DE ELLA,
DONDE ASSIMESMO ES PATRON, Y LO SON
SVS SVCESSORES EN SV CASA, Y MAYO-
RAZGO.

»Dentro de esta capilla mayor tuvieron en lo antiguo altar y entierro los del apellido de Coronado, y lo tienen aún los Zúñigas y Guzmanes, y los *Virueses* de ántes del año de 1400, fundado por Alonso de Virues, Señor del heredamiento de Genis su primogenitor. Por la Iglesia hay otras capillas y entierros, antiquísima de los Mexias, en que al presente asisten los Pintores, y su Hermandad del Evangelista y Pintor San Lucas: notable la de los Suarez Maldonado, por el cuerpo que en ella se conserva incorrupto de D. Gerónimo Suarez Maldo-

nado, obispo de Badajoz, cuya muerte y noticia escribiré á su tiempo como de varon esclarecido: los Abreus tuvieron tambien capilla que yá se conoce.»

D. Félix Gonzalez de Leon se expresa en estos términos en la pág. 20 de su *Noticia histórica* de las calles de Sevilla:

«Este templo (como todos los parroquiales, aunque algunos tienen y presumen de mayor antigüedad) fué dedicado é instituido por el Santo Rey S. Fernando el siguiente año de la conquista de 1249, sin que le diese á ninguno superioridad ni primacia sobre los otros, ni lugar preferente á sus cruces, cuando concurren juntas, como falsamente se ha dicho por algunos. Ni su mayor feligresía, ni su remota antigüedad fueron estímulo para que el Santo Rey lo prefiriese, y así todos tienen igual origen y privilegios; si bien el de Santa Ana de Triana, ganó hace algunos años, una ejecutoria para llevar su cruz, en las procesiones generales, inmediata á la de la Catedral, porque probó posesion y es la única que la goza; y sirva esta advertencia para siempre que se hable de las demás parroquias.

»El templo parroquial de San Andrés es chico, y como casi todos los parroquiales, compuesto de arcos sobre pilares de material, y techumbres de madera; su fachada exterior es fea y nada tiene que observar; la iglesia es fábrica muy posterior á la conquista, si bien no se sabe el año en que se hizo. Hay en ella vários enterramientos ilustres, y su capilla mayor es patronato de los condes de Peñafior, Villacis.

»Está consagrado por el Sr. D. Fray Miguel Fernandez, obispo de Quito y después auxiliar de este Arzobispado, en 26 de Mayo de 1816, y en ella residen várias hermandades; mas como no es posible, por lo dilatado que sería, hacer memoria de todas las que existen en esta ciudad, la haré sólo en sus oportunos lugares de las sacramentales, y de las que llaman *Cofradias*, que por este nombre se entienden en Sevilla las que hacen estacion con sus imágenes la Semana santa, cuyo origen es tan antiguo, que son quizá las hermandades más antiguas de la ciudad. La majestad y grandeza con que celebran su procesion cada una respectivamente, es tan notoria, que nadie puede ignorarlo, y asistian tambien á la procesion del Corpus; por esto, y por el gran mérito de la mayor parte de sus imágenes, son acreedoras á esta memoria, la que haré sólo de las que hoy existen. En esta parroquia está situada

la de la Coronacion de Espinas, Santa Mujer Verónica, y Nuestra Sra. del Valle, cuya imágen, del célebre escultor Montañés, pasa por una de las más hermosas de la ciudad; hace su estacion el Juéves santo por la tarde.»

Á la narracion que acabamos de leer podemos agregar, que la reforma hecha en esta iglesia por el citado primer conde de Peñalfor, tuvo lugar por los años de 1600, segun el cronista Sr. Arana de Varflora.

Esta parroquia fué una de las suprimidas por los revolucionarios del año 1868; pero luégo se abrió nuevamente á consecuencia de las gestiones que se hicieron para conseguirlo, influyendo, de la manera más activa, su señor cura D. José Gonzalez, el cual logró por último que el general Serrano alcanzára en Madrid el deseo de tantos fieles.

Hé aquí lo que dijo el periódico *La Revolucion Española*, con fecha 30 de Julio de 1869:

«El dia primero del próximo mes de Agosto se vuelve á abrir al culto la iglesia parroquial de San Andrés de esta ciudad, suprimida por acuerdo de la Junta provisional revolucionaria de esta provincia, en una de sus primeras sesiones. *La Revolucion Española*, que fué el único periódico que levantó su voz en esta capital contra las imprudentes determinaciones, tan atentatorias como impopulares, del racionalismo socialista victorioso, experimenta hoy un júbilo profundo al ver devueltas á la religion esa y otras iglesias, en cuyo sagrado recinto nuestros padres adoraron tantas veces al Dios verdadero.

»Para celebrar dignamente este feliz suceso, habrá misa con Manifiesto á las cinco y media de la mañana de dicho dia, y á las diez empezará la funcion solemne, en la que será orador sagrado el Sr. D. Tomás Fausto Escapés, Presbítero. Una de las feligreses de la parroquia, la Sra. D.^a Gertrudis Zuazo, viuda de Caballero-Infante, distribuye con este motivo 1,500 medias hogazas de pan á los pobres.»

Si comparamos el estado actual de las aceras de esta vía con las que le señala en su plano el Sr. Lopez de Vargas (año de 1788), observaremos que entónces, desde la esquina de la calle de la Union hasta casi dar frente á la plaza del Norte, formaba muchas irregularidades que presentaban dos ángulos salientes y tres entrantes muy pronunciados. De lo dicho se deduce, que toda esta línea ó sean las casas núms. 3, 5, 7 y 9 es posterior á la citada fecha.

En la esquina de la iglesia de San Andrés que linda con la plaza del Norte hay un pequeño azulejo de barro vidriado, que dice así:

QUARTEL

C

BARRIO

3

MANZ.^A 5.

De estos azulejos que indicaban la division antigua de nuestra poblacion, aún existen muchísimos por todas partes de la ciudad.

Al practicar las escavaciones oportunas para abrir el barreno de un pozo, en uno de los edificios que dán frente á la citada iglesia de San Andrés, se encontraron multitud de lamparillas árabes y muchos objetos tambien de barro, algunos de formas tan desconocidas que no se pudo averiguar cuál debió ser el objeto de su destino. Tambien llamó mucho la atencion el hallazgo de un clavo parecido por su forma y tamaño á los llamados *timoneros*. Estaba muy cerca de la línea del agua.

Hallándose la presente vía á un nivel mucho más elevado del que tiene la del Amor de Dios, no alcanzaron á ella las aguas de la última gran riada, sin embargo de que en la citada calle se elevó la inundacion á la altura de 4'70 met. (T. I, pág. 205.)

En efecto, el punto donde nos hallamos es uno de los primeros que comienzan á elevarse en la ciudad hácia la parte del Este de la línea tirada desde la Alameda de Hércules á la Campana. El citado desnivel empieza á ser muy notable en las calles de la Union, San Andrés y Morgado.

Del cólera-morbo último sólo falleció en este punto una señora de setenta y tres años.

En el pequeño recinto que ocupa la plaza del Norte hay sepultados *más de cien mil cristianos* procedentes de algunas epidemias de las muchas y terribles que han afligido nuestra poblacion. (Archivo Municipal, T. III, letra C, núm. 26.)

Un retablo de ánimas colocado en la fachada del templo que dá frente á dicha plaza, era un recuerdo permanente de la piadosa costumbre de orar por nuestros antepasados.

Este retablo y tres lápidas de mármol que tenía debajo, fué todo destruido el viernes 13 de Noviembre de 1868 por mandado de los *patriotas*, para los cuales no había tradiciones, historia ni religion.

Á principio del siglo actual fué cura de la iglesia de San Andrés el padre Roldan, ilustrado escritor que se distinguió por sus grandes conocimientos en muchos ramos científicos, históricos y literarios.

En la casa núm. 21, última de esta calle, falleció el día 5 de Abril de 1854, á la edad de cincuenta y seis años, D. Manuel Fernandez de Cueto, persona que desempeñó vários cargos en el Municipio de esta Ciudad por los años de 1845 al 50, siendo tambien su Alcalde presidente.

Dicho señor pertenece al número de concejales más celosos y activos que ha contado dicha Corporacion, pues á él se debieron importantes mejoras públicás, entre ellas la del acueducto de los Caños de Carmona y el radical aseo de sus aguas, las cuales carecian de la pureza necesaria.

Refiérese que una noche del año 1708, un hombre, al sonar la hora de las doce, apareció colocado en el centro de la indicada plaza, y dirigiendo sus miradas hácia el retablo, dió sobre el pavimento un fuerte golpe con el pié derecho, exclamando en alta voz:—Maldecidas sean las almas de todos los cristianos que aquí yacen convertidos en polvo. Extinguidos sean todos los vivos que no profesen las sábias doctrinas de Miguel de Molinos. (Véase T. I, pág. 225.)

Dicho esto, siguió su camino, dirigiéndose por la Costanilla de San Andrés.

Al llegar á la puerta de la iglesia que comunica con esta calle, una sombra de formas colosales le interceptó el paso, y con acento lúgubre y amenazador le dijo:—¡Impio!... ¡Qué ofensa te han hecho los fieles que yá moran en la eternidad!...

El molinista, sobrecogido de terror, cayó en el suelo atacado por un accidente, y así lo encontraron al amanecer.

Este hombre desgraciado no volvió á poder articular ni una sola palabra; el color de su rostro se convirtió en ceniciento, y murió al año justo, y á la misma hora de haber cometido semejante sacrilegio.

Tal es el hecho que ha venido recitándose de padres á hijos, entre algunas familias de la feligresía de San Andrés.

AÑO DE 1874. Algunos periódicos de Sevilla dieron á luz

el viérnes dia 2 de Octubre del citado corriente año, la siguiente mortuoria:

«El señor D. Enrique Alegría de Quildiano, ha fallecido. No repartiéndose esquelas por disposicion del finado, suplican su viuda, hija, hijo político y demás parientes, á sus numerosos amigos asistan al trasporte de su cadáver al cementerio público, hoy 2 de Octubre, á las cuatro de la tarde, cuyo favor agradecerán.

»Vivia, calle Daoiz número 1.º»

La muerte del Sr. Alegría, fué de la manera que vamos á manifestar:

Como á las ocho de la mañana del dia 1.º, entró en su escritorio, colocándose en el asiento que tenia de costumbre, y tomando una pistola del sistema Lefauchaux, de dos cañones, se disparó ámbos tiros en el estómago. Las balas le atravesaron el cuerpo, rompieron después el espaldar del asiento y chocaron en la pared.

Juzgando sin duda el Sr. Alegría que su muerte no sería tan pronta como deseaba, tomó una caja de cápsulas que tenia cerca de su alcance; cargó de nuevo la pistola y se disparó otro tiro apuntándose á la cabeza en sentido de derecha á izquierda; pero esta bala no le hirió á consecuencia de su incierta direccion.

En vista de semejante contrariedad se cambió la pistola á la mano izquierda, y apuntándose desde este lado hácia la derecha se atravesó la cabeza horizontalmente.

El suicida quedó muerto sin perder la posicion que tenia en la silla, con la cabeza inclinada y los dedos encorvados.

Tal ha sido el desastroso fin del expresado señor. Sobre las causas que le impulsaron á tomar tan desesperada resolucion, se habló de muchas maneras. Sean las que quieran, nosotros no hacemos más que consignar en nuestros apuntes un suicidio, de los muchos que ván teniendo lugar en esta época de tantas amarguras, á la que algunos califican de *progreso*.

Réstanos decir, que el verdadero sitio al cual debieron haber rotulado con el nombre de *DAOIZ*, es la plaza de *Calatrava*, por la circunstancia, como yá sabemos, de haber nacido en ella la persona cuya memoria se trató de perpetuar.

(*Octubre 5 de 1874.*)

Delgado.

Ests. Amor de Dios. Alameda de Hércules y Trajano.

Núm. de Cas. 4.

Par. de San Martín.

D. j. de San Vicente.

Muy limitado es el camino que nos separa de la calle anterior á la presente, pues dirigiéndonos por el pequeño trayecto rotulado San Andrés y por la calle del Amor de Dios en direccion hácia el Norte, la primera via que hallemos en su acera izquierda, es la de Delgado. De tres á cuatro minutos necesitamos solamente para trasladarnos á ella.

Esta via dá principio en la citada del Amor de Dios, casi frente á la de Morgado, y termina en el punto donde lindan la calle de Trajano y Alameda de Hércules; hállase situada, por lo tanto, en sentido Este-Oeste; tiene de longitud tan sólo cincuenta pasos y es de bastante ancho; la acera derecha presenta en su línea diversas angulosidades y se compone de cuatro casas señaladas con los números 2, 4, 6 y 8 y de una puerta con el 10 A.; el lado izquierdo lo forma el costado del edificio núm. 14 (19 ant.) de la calle de Trajano, morada del Excelentísimo Sr. D. Rafael Laffitte. Se halla empedrada por el sistema comun y con baldosas; es de poco tránsito y paso de carruajes; no tiene ninguna farola de alumbrado público, por comunicarle suficiente luz las vias de sus extremos; termina su numeracion con el 10 A. hácia la parte de la Alameda de Hércules, y pertenece al segundo barrio del octavo distrito municipal.

Desde fecha muy lejana fué llamada esta via calle del *Cementerio*, por alusion al que hubo en su acera izquierda, perteneciente al hospital del Amor de Dios. (T. I, pág. 203.)

En el año de 1845 le fué suprimido aquel nombre, sustituyendo en su lugar el de *Amor de Dios*, á cuya calle incorporaron el pequeño trayecto que nos ocupa.

Por último, en el arreglo novísimo de nomenclatura mandó el Municipio que fuera rotulada con su nombre actual, en memoria del distinguido escultor Pedro Delgado.

Este notable artista fué discípulo en Sevilla de Micer Antonio Florentin. Trabajó el año de 1559 con Bartolomé Morel en el famoso tenebrario de la Catedral. Son de su mano algunas de sus estatuas, como también las que contenía el nuevo retablo mayor del colegio de *Regina Angelorum*, con los bajo-relieves de la vida de la Virgen pertenecientes al antiguo.

Se le atribuye una medalla del Descendimiento de la Cruz, que está en una capilla del lado de la epístola en la iglesia parroquial de San Vicente; los bajo-relieves del altar de Nuestra Señora del Rosario en el ex-convento de Madre de Dios, y otras varias obras en los templos de Sevilla.

Fué su discípulo Gaspar Nuñez Delgado.

De este apellido han sido también sobresalientes los artistas que siguen:

Delgado (Juan), rejero; Delgado (Juan), pintor; Delgado (Mánuel), escultor, y Delgado (Pedro), pintor.

Estos antecedentes están tomados del escritor Sr. Ceán Bermúdez, tomo II, pág. 8.

Antes de ser destruido el cementerio de que dejamos hecho mérito, sirvió su área para distintos usos, y entre ellos fué ocupado por los caballitos de madera llamados del *Tío Vivo*, función grotesco-giratoria que tanto sirve de solaz á los muchachos.

Con fecha 14 de Octubre del año 1864, se pidió el oportuno permiso al Ayuntamiento para labrar la finca que ahora existe sobre su área; pero no se dió principio á los trabajos hasta el mes de Mayo de 1867. Á los pocos días de comenzada la obra, consultó al Municipio el arquitecto que la dirigía, sobre la colocación que debía darse á la multitud de huesos humanos procedentes de las escavaciones.

El citado arquitecto lo fué D. Eduardo García Pérez, muerto por los cantonales en el barrio de la Macarena el año de 1873.

La tapia de este cementerio avanzaba por la calle de Delgado más de un metro de la línea que hoy existe, y en ella estaba situado uno de los tres retablos que tenía. En éste se hallaba la imágen de la Virgen del Rosario, y en la esquina lindante con la calle de Trajano tuvo su taller de herrería el maestro Gamero.

Esta via fué completamente cubierta por las aguas en la gran riada última.

La calle del Cementerio era una de las elegidas por los ladrones, como punto de reconocida utilidad para poner en práctica sus asechanzas, ó tender las redes á los transeuntes que á ciertas horas de la noche tenían necesidad de transitar por las calles del Puerco (actualmente Trajano) y del Amor de Dios; y en ella se han verificado multitud de *afanos* á mano armada, particularmente hasta los años de 1830, fecha en la cual empezó á decaer la importancia de este *apostadero*, en el cual practicaron muy buenas presas los célebres truanes conocidos con los apodos de *El Gallito*, *El Moreno* y *El Mayoral*, los cuales residieron las tres cuartas partes de su vida en las cárceles y en los presidios.

Por la perspectiva lúgubre que daba á esta via el referido cementerio y las opacas luces de los farolillos que alumbraban de noche sus retablos, ha figurado tambien entre las que se le suponian apariciones de almas en pena, y otros cuentos muy semejantes á los que nos refieren hoy los *espiritistas*, novísima série de supersticiosos que, preciándose de hombres instruidos (y hasta de republicanos), han venido á caer, rigiendo yá casi el último cuarto del siglo XIX, en las mismas aberraciones que dominaban á nuestros antepasados. Pero éstos, si bien solian dar crédito á tales absurdos, no se ocupaban en escribir periódicos *exprés*, en los cuales quedará consignada su debilidad de cerebro, para mayor escarnio de las generaciones futuras.

Ciertos lances que ocurrieron en más ó ménos apartadas fechas, se deben á la tradicion; pero de modo alguno á ninguna *Revista* que trate de comunicaciones con las personas residentes en la eternidad.

Al finalizar el año de 1802, comenzó á ser el terror de los pocos vecinos de la calle del Cementerio, y de todas sus cercanías, una horrible fantasma que, á la una de la noche, se presentaba en esta via, y entonando una especie de canto fúnebre delante del retablo, encaminaba sus pasos hácia la calle de Santa María (hoy Morgado) con direccion á la plaza de San Martín.

Una de dichas noches acertó á pasar por la vía donde nos hallamos un oficial de albañil llamado Pedro Carmona, el cual se contaba en el número de los operarios que reparaban las fincas del convento de San Pablo.

Carmona solía tomar *un traguito* después de concluir su trabajo, y esta noche se había excedido alguna cosa, tanto en la cantidad del mosto, cuanto en la hora de recogerse á su morada.

Al pasar por la calle del Cementerio, se puso á rezar delante del retablo, y en tal actitud piadosa le sorprendió la fantasma.

Pedro había sido militar y sus aventuras lo tenían, como decirse suele, curado de espanto.

Así es que, desenvainando un cuchillo de doce pulgadas de hoja, hizo frente á la fantasma y le dijo:

—De parte de Dios, y en virtud á las facultades que me concede este instrumento, te demando que me digas quién eres.

El fantasma contestó:

—Soy un alma del otro mundo, que peno en desquite de mis muchos pecados.

—Opino que tú deberás ser un tunante, al cual le voy á cortar la cabeza si no habla con toda verdad.

—Permítele á los difuntos paso libre, si no quieres que la maldicion del cielo caiga sobre tu cabeza.

—He de saber quién eres ó lo vés á pasar muy mal. Fuera disfraces, y veamos esa cara.

El albañil se acercó dos pasos más hácia el bulto que presentaba el alma del otro mundo, dirigiendo la punta del cuchillo á sitio que no podía fallar un *mete y saca* de infalible buen resultado.

Visto esto por el difunto ambulante, exclamó con otro tono muy diferente de voz:

—Os conozco, maestro Pedro, y usted tambien me conoce á mí: dejadme marchar á mi negocio; todo esto es una ficcion para poder llevar á cabo mis asuntos particulares....

Y así diciendo, se quitó de la cabeza una voluminosa esfera de carton, sembrada de menudos agujeros, en cuyo centro ardía una candileja de hoja de lata.

—¡Hola!... ¡eres tú! Ni el mismísimo demonio pudiera conocerte.... Vamos, sigue tu marcha, pues no quiero saber más.

Pepito Rana, uno de los colaboradores más atrevidos, activos y desvergonzados que escribian en el periódico monárquico *El Español*, en los tiempos del cantonalismo sevillano, publicó en aquel diario vários sermones, que suponía predicados sirviéndole de púlpito la parte superior de los Hércules

Nuevos, elevadas columnas que se alzan, como sabemos, en el extremo Norte de la Alameda de Hércules.

Con fecha 6 de Setiembre del año 1873, dió á luz dicho periódico uno de los citados sermones, cual es el siguiente:

«Observatorio de los *Hércules Nuevos*.— Setiembre 5.

»Mis amados oyentes:

»Segun el padre Fray Pedro Calabaza, en su tomo catorce, fólío ciento, al estado actual lo lleva el Mengue, y á decir la verdad, yo no lo siento.

»Hispanis republicam, non camelabis gentis.

»Yá sabreis, carísimos hermanos, que los reverendos padres de la patria, ó llámense diputados de las Córtes, pretenden descansar cierta temporadita, dejando los asuntos del país para tiempo más fresco y oportuno.

»Esta determinacion tiene mosqueados á muchos y muy sérios republicanos, los cuales dicen que, habiendo tantísimos carlistas en campaña, no debieran aquellos legisladores mostrarse tan confiados, porqué la situacion presenta más malicia de la que parece. Verdad es que á los carlistas les importan tres pitos que los diputados estén todos reunidos ó que cada uno ande por donde le dé la gana.

»Vuestros derechos individuales los veo y no los veo; pero si os los quitan, vosotros teneis la culpa, puesto que no sabeis conservarlos, habiendo cometido tantos disparates. Además, segun dice el padre Roque Narizlonga, en su tratado sobre *La mejor manera de estrangularse*, «Derechos individualorum desorden perpetuam.»

»Sabréis tambien, que después de habernos exprimido como si fuésemos naranjas ágrias, proyectan ahora sacarnos ciento setenta y cinco millones de pesetas. Vosotros, como apénas teneis ni calzones que poner, podrá ser que digais:—Acá no los tenemos de pagar.

»No lo penseis así, pues vosotros seréis los verdaderos paganos.

»Cinco años hará el dia diez y nueve del corriente mes que derribásteis el trono de doña Isabel II. Vosotros creísteis mejorar de posicion, y además de haberos llevado un chasco más grande que la Torre del Oro, y de haber sufrido terribles desengaños, vais por último á llevar más palos que un borrico de la Alhóndiga.

»Palitrocazum en costillam tuam.



»Y cuando os hayan puesto las espaldas más suaves que un guante de cabritilla, podeis entónces apelar al ciudadano Emilio para que os pronuncie un discurso que os consuele.

»Consuélibus Castelorum costillatis federalem.

»Entónces podeis buscar al barbero Mingorance para que os afeite.

»Rasurarum Mingorancen tuan barbís en secus.

»Entónces podeis recurrir para que os salve al fanfarron de Pierrad, el cual por su pericia y valor ha dado muestras en Sevilla de valer mucho ménos de lo que cuesta hoy el papel del tres por ciento.

»Pierrabis noñ valorun un pitillum.

»Entónces, por último, podeis llamar al demonio con dos tejas.

»Pūpulus barbaritatem apelabis diablorum.

»Hermanos carísimos, dejarse de ilusiones, pues yá bastan cinco años para perderlas: tomad otra senda ménos escabrosa si quereis llegar á puerto de salvamento; olvidad esa política perniciosa que os ha enseñado una manada de codiciosos tan embusteros como cobardes, y no deis lugar, repito, á que os pongan verdes con una estaca.

»Y aquí, mis caros oyentes,—pongo fin á mi sermon,—importándome un comino—que se enfade Salmeron.

»Y si el señor Castelar—me viene con discursitos,—cuidado con Pepe Rana—que tiene malos mosquitos.

»Charlantium sempiternum, orate fratres.»

Tres dias después de publicado lo que antecede, lo cual por cierto ha venido á ser una exactísima profecía, como todo lo que ha escrito *Pepe Rana*, fué detenido éste en la calle de Delgado por tres individuos que pretendian pedirle cuentas sobre ciertas palabras vertidas en el sermon, y esto dió lugar á una polémica que pudo muy bien haber ocasionado al señor *Rana* un desperfecto corpóreo, si no se vale de los argumentos enérgicos que se suelen usar en casos apurados.

Los concurrentes á los clubs de la Alameda, que tanto decantaban los inviolables derechos de hablar, de pensar y de escribir, no querian, sin embargo, que sus contrarios en opiniones ejercieran tales derechos, los cuales, si bien comprometiéndose, utilizaba el citado *predicador*, por cierto nuestro mejor amigo, para ridiculizar con la verdad á sus adversarios.

(Octubre 10 de 1874.)

Descalzos.

Ests. Plaza de Argüelles. Plaza de San Ildefonso y Zamudio.

Núm. de Cas. 9.

Par. de San Ildefonso.

D. j. del Salvador.

Desde la calle anterior á la que ahora debemos dar á conocer nos separa bastante distancia, y con el objeto de abreviarla elegirémos el camino siguiente:

Amor de Dios, San Andrés, Daoiz, Venera, plaza de la Encarnacion, Calvo Asensio, plaza de San Pedro y plaza de Argüelles.

Llegados á este punto, la via situada en el ángulo izquierdo de su lado Sur es la que vamos á reconocer.

En esta excursion es preciso que nos ocupemos de algunos asuntos de actualidad, y sólo referirémos los siguientes:

Nuestra capital continúa en estado de sitio desde el dia 23 de Julio del corriente año (1874) en que se publicó el bando, si bien éste tiene la fecha del 22.

Las operaciones de la quinta de los 125,000 hombres han tenido lugar en esta Ciudad con todo sosiego, sin embargo de los ruidosos acontecimientos que se pronunciaron en muchos puntos de España, en los cuales hubo terribles dificultades que se resolvieron á navajazos, palos, pedradas y tiros.

En opiniones políticas, cada partido juzga como le parece, ó segun el anteojo con que mira la situacion de su causa.

Los carlistas están creídos que se les acerca el dia de su triunfo, fundándose en las fuerzas armadas y recursos con que cuentan.

Los alfonsinos fijan sus esperanzas en un golpe de estado que ponga en sus manos la situacion; esto es, como aquel que aguarda sacar el premio *gordo* de la lotería.

Los prosélitos del rey X, fraccion microscópica, no pierden

la ilusión de representar la segunda parte del sainete titulado *Amadeo de Saboya*.

Los republicanos unitarios piensan que no tardará en brillar para ellos la estrella de su deseo.

Los federales conceptúan que cogerán el rábano por las hojas el día que más descuidados nos hallemos.

Los intransigentes, ó conocidos por *petroleros*, están muy léjos de cejar, y dicen que, cuando sean los amos, ha de arder hasta el lecho del río Guadalquivir.

El gremio de los ladrones se ha sacado de cuello en tales términos, que son muy frecuentes las incauciones que practican. Estos atrevidos socios del gran casino de *Caco*, han elevado su desvergüenza y atrevimiento hasta el punto de quitar los aldabones de las puertas en las calles más concurridas y en mitad del día. Y todo esto sucede, sin embargo de que nos hallamos en estado de sitio.

El calor este verano ha sido insufrible, y multitud de pozos se han secado.

Desde el día 1.º del mes de Setiembre han comenzado á ser obligatorias las nuevas cédulas de vecindad, documento de indispensable adquisición, pues apenas se puede dar un paso en la vida social sin que se exija aquel papelito, salvaguardia especial de todo ciudadano.

El primer día del mes de Octubre tuvimos nuevos sellos de comunicaciones de los marcados con el precio de diez céntimos. Se dice que tal medida es ocasionada por haberse descubierto falsificación en los anteriores.

También se han descubierto fraudes en el papel sellado.

Lo propio sucede con las monedas, de las cuales circulan falsas una parte muy considerable.

Respecto al tabaco de los estancos no puede ser más malo.

Han caído sobre esta Ciudad algunos rayos y centellas.

Se ha hundido una casa, y por un milagro no aplastó á nueve ó diez personas.

Los suicidios se ván multiplicando.

Y, por último, tenemos por apéndice de tantas calamidades un nuevo impuesto de dos pesetas y cincuenta céntimos «sobre los permisos para colocar rótulos ó inscripciones sobre las puertas de toda clase de establecimientos, y el de cinco pesetas por los letreros que se coloquen en las jambas y mochetas de las puertas.»

Este arbitrio municipal es novísimo, pues tiene la fecha «25 de Setiembre de 1874.—M. de la P. y Pellon.»

Muchas otras noticias semejantes á las anteriores pudiéramos citar; pero nos hallamos ya en el punto de nuestra nueva descripción, y vamos á dar principio á ella.

La calle de los Descalzos es angosta y forman sus aceras multiplicadas angulosidades; tiene su piso empedrado por el sistema comun y con baldosas; es de mediano tránsito y no dá paso á los carruajes, tanto por su estrechez como por tener dos marmolillos de piedra, uno en cada extremo, y otro de hierro en el centro; no es invadida por las inundaciones; tiene tres farolas de alumbrado público; la cruza perpendicularmente y casi por su mitad la calle de la Alhóndiga; pertenece al segundo barrio del tercer distrito municipal y al juzgado primero, que es el del Salvador segun arriba dejamos dicho, y termina su numeracion con el 5 y el 14 en la plaza de San Ildefonso. De los referidos números, los 1 A., 3 y 5, son los únicos que se hallan en la acera izquierda, y los 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14 en la derecha.

Respecto á sus edificios son por lo general de fachadas modernas y buenos locales, distinguiéndose entre todos ellos el núm. 4, que es, á juzgar por su apariencia, tal vez el más antiguo de toda la vía.

En ésta sólo se halla de notable, en el principio de su acera izquierda, lo siguiente:

El postigo señalado con el núm. 1 A., el cual daba comunicacion con la iglesia perteneciente al convento de frailes Trinitarios Descalzos, edificio que ha sido completamente transformado.

Algunos pasos más adelante se halla la torre de la citada ex-iglesia, hoy convertida en un mirador. Esta torre, uno de los pocos vestigios que ya restan del citado templo, tiene su parte superior construida de un modo verdaderamente extravagante por su forma.

Á continuacion y en la misma línea existe á bastante altura un antiguo retablo en forma de capilla, el cual contenia una imagen de la Virgen. Este retablo aún existia con culto por los años de 1840.

La via de que nos vamos ocupando ha tenido los siguientes nombres:

Su primer trayecto, cual es el comprendido entre la plaza

de Argüelles y la calle de la Alhóndiga, fué llamado desde tiempo inmemorial, hasta mediados del siglo XVI poco más ó ménos, calle de la *Sopa*, nombre que se justifica en escrituras públicas de aquella fecha y tiempos anteriores.

Un antiguo azulejo que aún se halla en la esquina que forma la casa núm. 12 con la calle de la Alhóndiga, dice así:



CALLE
DE LAS CAM
PANAS DE
LOS R. P.
TRINITARIOS.

Por ser este nombre compuesto de tantas palabras, con el fin de simplificarlas, el público la llamaba simplemente calle de las *Campanas*.

Trae su origen aludiendo á la torre que, como dejamos dicho, se halla situada al principio de la acera izquierda.

Á la vez era nombrada calle de las *Campanas de los Descalzos*, por igual razon, y para indicar más claramente la localidad donde se encuentra.

Su segundo trayecto, limitado entre la citada calle de la Alhóndiga y la plaza de San Ildefonso, se llamó calle *Sucia*, segun lo acredita en su plano de la Ciudad D. Tomás Lopez de Vargas, y tambien D. Félix Gonzalez de Leon en la página 434 de su obra.

Con dicho nombre de *Sucia* hubo diversas calles en Sevilla, y se comprende fácilmente que la falta de aseo en ellas dió lugar á que así fueran designadas por el público.

En el año de 1845 fueron incorporados estos dos trayectos, cuya situacion forma realmente una misma via, rotulando al todo *calle de los Descalzos*.

Por último, con la idéa de laconizar y de tener un ahorro de letras y de trabajo, determinó el Municipio quedára sólo la palabra *Descalzos*.

Los apuntes que tenemos sobre acaecimientos en esta calle, son los siguientes:

AÑO DE 1652. Cerca de su desembocadura ó sea en la plaza de San Ildefonso y calle de Zamudio, fué situado uno de los retenes ó cuerpos de guardia, de los destinados á contra-

restar la sublevacion que tuvo su origen este año en el barrio de la Feria. La gente de que se componia dicho reten estuvo mandada por D. Pedro Escudero de Barahona.

AÑO DE 1821. En las tardes de los dias 24 y 25 de Octubre de este año fué paseado en procesion el retrato de Riego por muchas calles de la Ciudad, y miéntras esto tenía lugar, un grupo numeroso de sus adeptos se dirigió á la torre de la Catedral y repicaron las campanas sin autorizacion ni permiso de ningun género.

El segundo de dichos dias, tres hombres de la clase vulgar que transitaban por la calle de los Descalzos, entusiasmados sin duda con aquella novedad política y animados sus espíritus con algunos tragos de vino, detuvieron á un caballero comandante retirado, exigiéndole diera el grito de ¡*Viva Riego!* El anciano militar se negó á la pretension, y el resultado fué que le dieron con un palo tan terrible golpe en la cabeza, que falleció de sus resultas una semana después.

AÑO DE 1843. Cuando el sitio puesto á Sevilla en esta fecha, taladró un proyectil el muro exterior de uno de sus edificios, por el punto donde se hallaba un granero situado en el piso alto. Este disparo de los enemigos ocasionó que se vertieran á la calle, por la rotura que causó, un número considerable de fanegas de trigo, y que fuese gravemente contusa una mujer que casualmente pasaba en tan fatales momentos.

AÑO DE 1865. Del cólera morbo que tuvo lugar en esta fecha, sólo falleció en la calle de los Descalzos un hombre de sesenta y cinco años.

AÑO DE 1871. En la noche del sábado 4 de Noviembre, como á las once y media, fué hallado en ella un hombre tendido en el suelo con nueve puñaladas, entre las que se contaban dos muy graves. Interrogado sobre el hecho, contestó que aquellas heridas se las habia inferido *un amigo de su mujer.* (Son palabras textuales.)

El desgraciado víctima de semejante *amigo*, fué conducido á la casa de socorro del Asilo de Mendicidad, donde se le hizo la primera cura, siendo después llevado al hospital Central.

ANÉCDOTA. En la época que las localidades inmediatas á la calle de los Descalzos presentaban una perspectiva muy distinta de la que tienen hoy; cuando los puntos á que nos referimos eran conocidos con el nombre de *El Adarbejo*, en parte del cual se alzaron dos cuarteles y ahora ocupa su área la ex-

tensa plaza de Argüelles, había en la calle de los Descalzos una casa de comidas y taberna, que por su pobre y desaseado servicio indicaba bien á las claras la clase de parroquianos que la frecuentaban.

Sin embargo, tenía sobre su entrada un rótulo escrito en la pared con caracteres pésimos, en el cual decía:—«Fonda de Cupido. Abundancia equidá y aceo.»

Cierta noche, entraron en aquel bodegón tres jóvenes estudiantes de latin y un soldado paisano de los mismos, propuestos á tomar un refrigerio.

—Muy buenas noches, patron, dijo el de más edad de los que cursaban el citado estudio.

—Para servir á ustedes, mis buenos amigos, respondió el dueño de aquel *restaurant*. ¿En qué debo complacerlos?

—En darnos de cenar.

—Por la tizona del Cid, que siento infinito no tener á estas horas vituallas decentes que presentaros.

—¿Pues qué cosa masticable os resta en vuestra cocina?

—Sólo me queda un pez.

—¿De qué clase?

—Un barbo más fresco que las narices de un lapon.

—¿Como de qué tamaño?... ¡Yá veis que somos cuatro á comer!...

—No pasa de un calibre regular.

Esta última respuesta disgustó á los estudiantes, y el soldado frunció las cejas.

—¡Pues venga lo que sea!... dijeron por último, después de cinco segundos de meditación.

Los cuatro amigos tomaron asiento; el dueño de la casa preparó todo lo necesario, y pocos minutos después se ostentaba sobre una mesilla de pino, coja y averiada, un mantel que por sus muchas manchas podia compararse con la piel de un perro perdiguero, y, por último, una gran cazuela que contenía el barbo sumergido en cerca de medio cubo de caldo.

Los estudiantes se miraron unos á otros con disimulo, y muy pronto se comprendieron. Su plan, mimicamente desarrollado, fué burlarse del militar y dejarlo sin comer ni un solo átomo del pez.

Armados yá todos de los cuchillos y trinchantes, dijo el escolar de más representacion:

—*In principium erat barbum.*

Y cortando un tercio del pez, en cuya parte se hallaba la cabeza, se lo colocó en su lado.

—*In medium consistit virtus*, agregó el compañero inmediato, apropiándose el segundo tercio del centro.

—*Finis coronat opus*, exclamó el tercero tomando con prontitud el último tercio, en el cual se hallaba la cola.

El soldado, conociendo al punto la mala intencion de sus compañeros de mesa, colocóse de pié, y cogiendo la cazuela con ámbas manos, describió con ella un arco de círculo, arrojando el caldo sobre las caras de los estudiantes, diciendo:

—*Asperges meje guisopo.*

Y miéntras los malignos aprendices de la lengua universal se apresuraron á limpiarse los ojos de aquel chaparron de pringue, el hijo de Marte se apoderó de los tres tercios del barbo, de todo el pan y del jarro que contenia el vino, y tomó la puerta de la calle con la mayor presteza, yéndose á perder de vista por una de las callejuelas del barrio de la Morería.

(Octubre 15 de 1874.)

Diamela.

Ests. Correo Viejo. Sin salida.

Núm. de Cas. 5.

Par. de San Ildefonso.

D. j. del Salvador.

Muy corta es ahora la distancia que nos separa del punto anterior al que vamos á dar á conocer, pues cuatro minutos nos bastan para andar este camino, el cual verificaremos por las calles de la Alhóndiga, Justiciero y Correo Viejo. Entrados en esta última, encontraremos la de Diamela en su acera derecha.

Si á contar fuésemos de paso todas las noticias de actualidad que tenemos apuntadas en nuestro archivo, sería preciso

invertir algunas horas en referirlas, y por lo tanto, como el tiempo es breve, nos concretaremos todo lo posible.

Á consecuencia del acuerdo tomado por el Municipio respecto á la matanza de cerdos, centralizando esta operacion, la cual cada particular ó especulador tenia derecho á practicar en su casa; el gremio de chacineros ha dirigido una exposicion al Ayuntamiento, fechada el 16 de Setiembre, manifestando los graves inconvenientes y gastos que se originan con esta medida.

El resultado ha sido que la citada solicitud, suscrita por unas ciento setenta firmas, y la cual circula impresa, ha sido desoida, y los interesados han elevado sus quejas á la Excma. Diputacion provincial.

Si el nuevo sistema de matanza no se revoca, sepa el público que pagará la carne de cerdo á mucho mayor precio, y en su consecuencia, será corroborado una vez más el dicho de:—«Pueblo, tú que no puedes, llévame á cuestras.»

Tambien los expendedores de fósforos se hallan como suele decirse de *enhorabuena*, pues el sábado 10 de Octubre comenzó á ser forzoso en esta Ciudad el poner *un sello de guerra* á cada caja de cerillas, en cumplimiento de lo mandado por el Gobierno supremo de la nacion. (Véase pág. 57.)

Inútil es decir que, tauromáquicamente hablando, se le ha dado la *puntilla* á una industria de las más importantes.

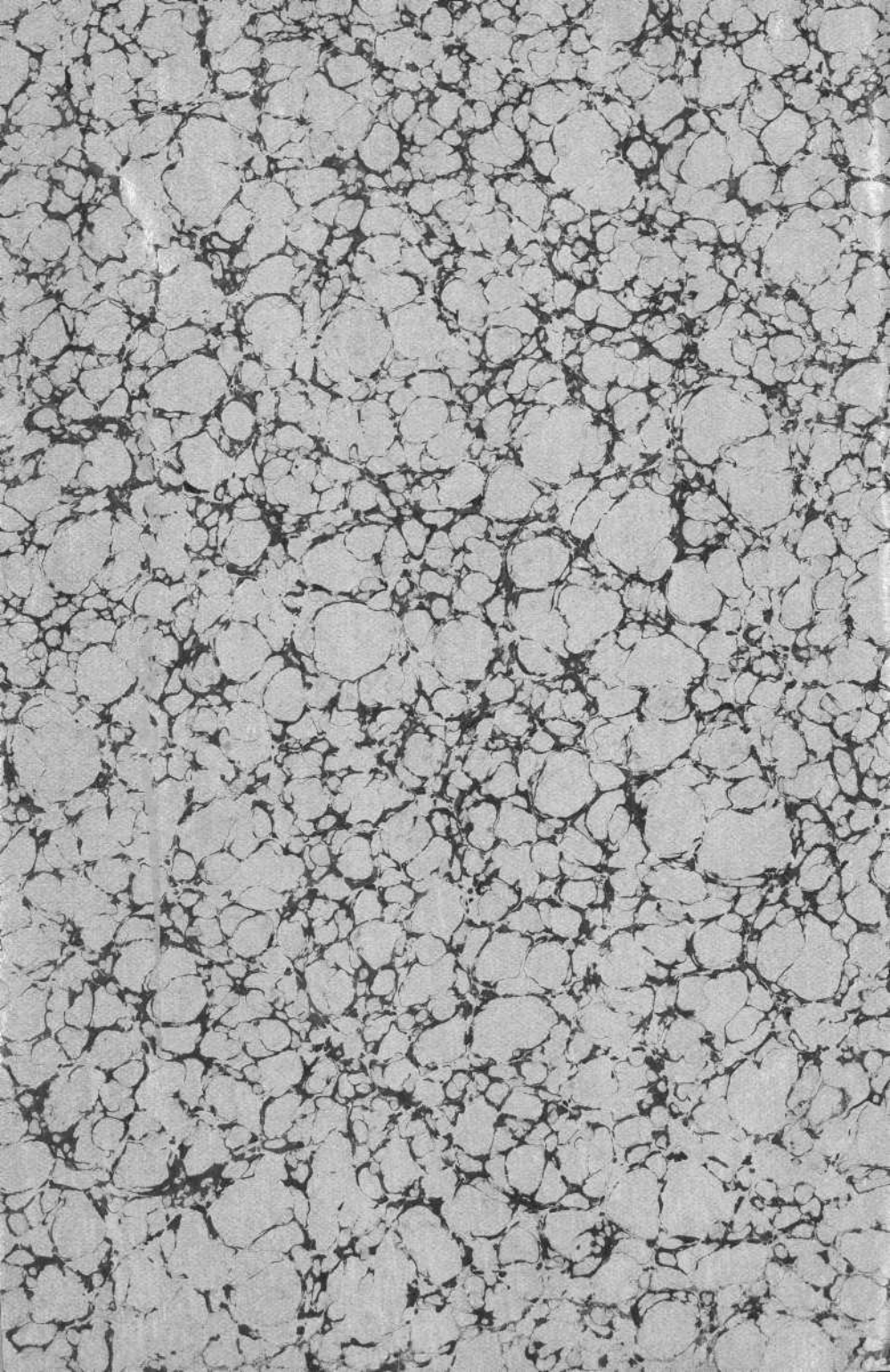
Respecto á los consumidores de este artículo, han dicho: «yesca para qué te quiero» y cada prójimo se vá proveyendo de su respectivo eslabon y piedra, sistema tan usado ántes de la llegada del siglo de las *luces*, que tanto alumbran para esquilmar los bolsillos de los españoles.

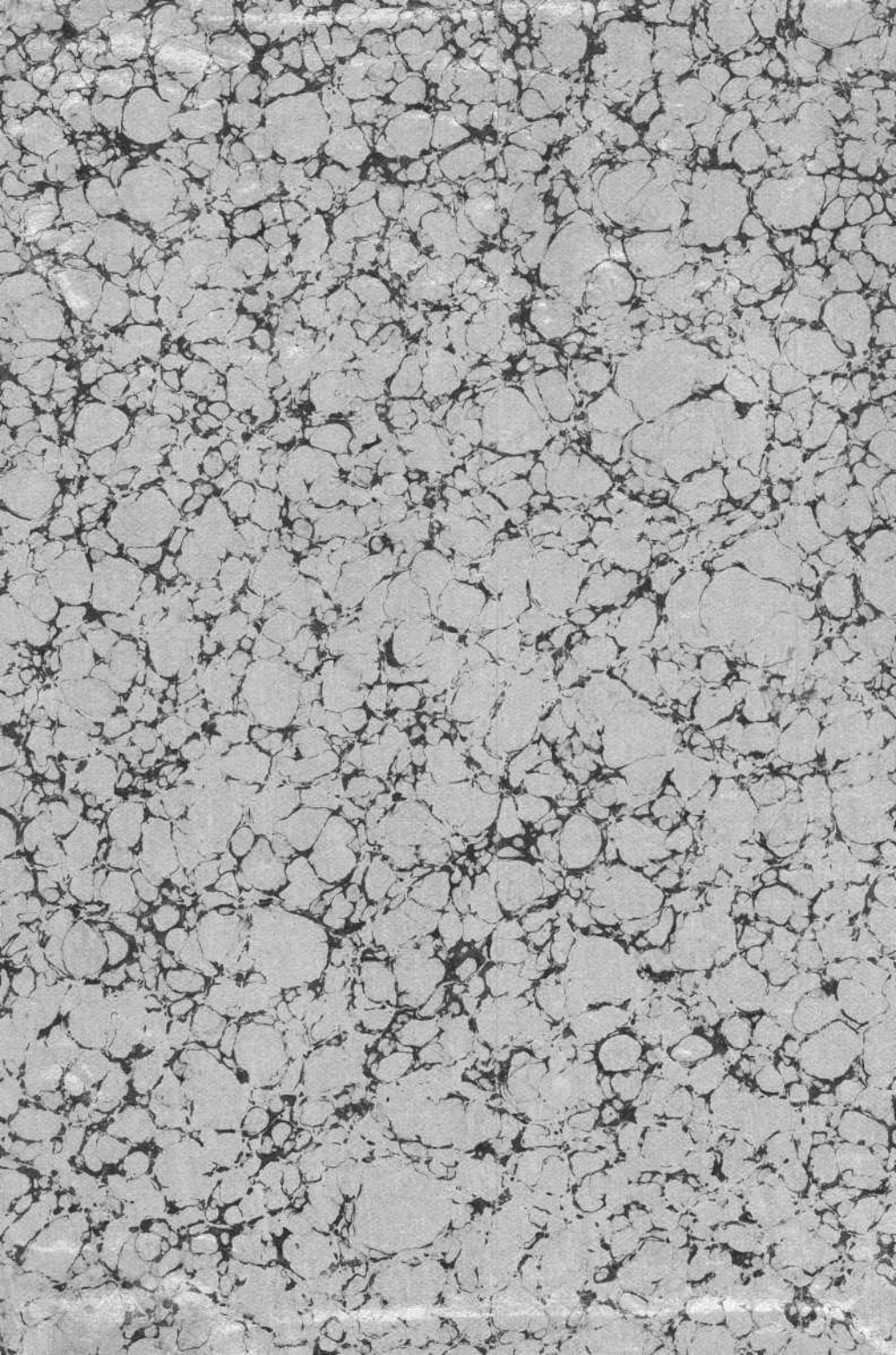
Dejemos este asunto por ahora. Hemos llegado á la via que buscábamos, y vamos á comenzar su descripcion:

La calle de *Diamela* no tiene salida y forman sus aceras diversas angulosidades que la trazan con una figura bastante irregular; cuenta unas tres varas de ancho por su embocadura, una y media y aún ménos por algunos puntos de su interior y como sesenta de longitud; tiene su piso embaldosado con losetas; es alumbrada por tres farolas; no la invaden las inundaciones y consta de cinco casas y una puerta accesoria marcada con el núm. 5.

Esta pequeña via fué llamada callejuela de *Baena*, por causa que desconocemos, desde tiempo inmemorial hasta el año de 1845.











RENAVIDES

EXPLICACION
DEL PLANO
DE SEVILLA

2-3



D-1
1607